



**Acuerdo DG/AD/001/2021**

**Guadalajara, Jalisco; 01 (primero) de Octubre del 2021 (dos mil veintiuno).**

Acuerdo que autoriza una Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones VIII del Código de Gobierno municipal de Guadalajara, así como en lo previsto en el artículo 73 numeral 1. Fracción IV y 74 número 1; ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo regulado por el artículo 59 numeral 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, y por el ordinal 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, con base en lo siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1.- Dentro de las funciones establecidas en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en su artículo 266 fracciones VIII establece que para OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara es Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal; Promover en el municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, en forma organizada y permanente, servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, adultos mayores, personas con discapacidad, indigentes, y a las familias, para atención de los asuntos compatibles con los objetivos del Organismo.

Por tal razón, se concluyó que debido al inicio de operaciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara para el periodo 2021-2024, y la necesidad de cubrir los compromisos asistenciales a partir del primer día de actividades con los servicios básicos de operación del OPD y el recurrir al proceso de Licitación Pública no es una opción, ya que los tiempos obligados para el proceso, significaría no contar con los insumos requeridos en tiempo y forma, por los motivos antes expuestos se tiene la necesidad de la autorización para la adquisición de los servicios básicos mediante el procedimiento de adjudicación directa.

2.- Que mediante *MEMORÁNDUM* número **MDCA/001/2021** de fecha 01 de octubre de 2021, la Lic. Olga María Esparza Campa, Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF de Guadalajara y la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF de Guadalajara, con fundamento en lo normado en el artículo 73 numeral 1. Fracción IV y 74 número 1; ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a la motivación y justificación planteada por la Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF de Guadalajara y por la Directora del Área de Compras y



Adquisiciones OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF de Guadalajara, son quienes solicita autorización a efecto de realizar procedimiento de **Adjudicación Directa** respecto de la contratación por un periodo de 01 de octubre de 2021 al 30 de noviembre de 2021 los siguientes servicios:

- 1.- Servicio de Internet al Proveedor Teléfonos de México SAB de CV, hasta por un monto de \$ **5,490.05** (cinco mil cuatrocientos noventa pesos 05/100 M.N.).
2. Servicio de Internet al Proveedor Total Play Telecomunicaciones SA de CV, hasta por un monto de \$ **40,217.97** (cuarenta mil doscientos diecisiete pesos 97/100 M. N.).
- 3.- Servicio de Internet al Proveedor Telefonía por Cable SA de CV, hasta por un monto de \$ **34,032.08** (treinta y cuatro mil treinta y dos 08/100 M.N.)
- 4.- Servicio de Laboratorio (costo por prueba) al Proveedor Servicios Médicos y Laboratorios SA de CV, hasta por un monto de \$ **404,840.00** (cuatrocientos cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
- 5.- Servicio de Análisis de Laboratorio al proveedor Laboratorio Clínico BK SC, hasta por un monto de \$ **69,600.00** (sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M. N.)
- 6.- Servicio de Operación de Albercas al proveedor Hugo Cesar Razo Muñoz, hasta por un monto de \$ **416,215.99** (cuatrocientos dieciséis mil doscientos quince pesos 99/100 M.N.)
- 7.- Servicio de Enfermería al proveedor Arvo Salud SC, hasta por un monto de \$ **250,000.00** (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.).
- 8.- Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo al proveedor Sistemas de Impresión Digital, SA de CV hasta por un monto de \$ **76,560.00** (setenta y seis mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
- 9.- Servicio de Recolección de Residuos al proveedor Innovación Ambiental Gung Ho, SA de CV, hasta por un monto de \$ **10,236.36** (diez mil doscientos treinta y seis 36/100 M.N.)
- 10.- Servicio por Suministro de Medicamentos, Leche, Pañales y Material de Curación al proveedor Fova Servicios y Productos SA de CV, hasta por un monto de \$ **374,000.00** (trescientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).
- 11.- Servicio por Suministro de Material para Laboratorio al proveedor Natalia Esteban Amezcua, hasta por un monto de \$ **75,942.30** (sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 30/100 M. N.)
- 12.- Servicio de Fumigación al proveedor Ernesto Cesar González Reyes, hasta por un monto de \$ **125,892.48** (ciento veinticinco mil ochocientos noventa y dos pesos 48/100 M. N)
- 13.- Servicio de Maquila de Prótesis Dental al proveedor Carmen Beatriz Hernández Ortega, hasta por un monto de \$ **41,700.00** (cuarenta y un mil setecientos pesos 00/100 M. N.).
- 14.- Servicio por Suministro de Lácteos al proveedor Lemuu Distribuciones S de RL de CV, hasta por un monto de \$ **529,140.00** (quinientos veintinueve mil ciento cuarenta pesos 10/100 M.N.).



- 15.- Servicio por Suministro Carne al proveedor Rolando Ramírez Jiménez, hasta por un monto de \$ **833,000.00** (ochocientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.)
- 16.- Servicio por Suministro de Pescado al proveedor Erika Esmeralda Carrasco Sánchez, hasta por un monto de \$ **317,425.00** (trescientos diecisiete mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).
- 17.- Servicio por Suministro de Frutas y Verduras al proveedor Raúl Sandoval Guzmán, hasta por un monto de \$ **935,038.00** (novecientos treinta y cinco mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)
- 18.- Servicio por suministro Abarrote y Desechable al proveedor Distribuidora Crisel SA de CV, hasta por un monto de \$ **422,350.00** (cuatrocientos veintidós mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- 19.- Servicio por suministro de Tortilla al proveedor José Daniel Gutiérrez Servín, hasta por un monto de \$ **141,934.40** (ciento cuarenta y un mil novecientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.).
- 20.- Servicio de Monitoreo de Alarmas de incendios al proveedor Alarmas y Monitoreo KF SA de CV, hasta por un monto de \$ **11,762.40** (once mil setecientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.).
- 21.- Servicio por suministro de Gasolina al proveedor Red Nacional de Combustibles y Servicios SA de CV, hasta por un monto de \$ **250,000.00** (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Cabe mencionar que dentro de los objetivos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, se encuentra la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de programas básicos, por lo que con los motivos expuestos la adquisición de los servicios mencionados y descritos anteriormente, que sea a través de adjudicación directa, no es posible obtenerlos mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad del inicio de operaciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara para el periodo 2021-2024, por tal razón se procede a la adquisición de los servicios mencionados mediante el procedimiento de adjudicación directa.

3.- Los recursos con los cuales se pretende cubrir el costo de adquisición de los **21 servicios mencionados en el punto número 2**, son de origen municipal, con fundamento en lo normado en el artículo 73 numeral 1. Fracción IV y 74 número 1; ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en lo normado por el ordinal 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, que especifican que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por accidentes geológicos, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación.



Lo requerido, se solicita por un periodo de 01 de octubre de 2021 al 30 de noviembre de 2021, para atender la eventualidad del inicio de operaciones de la Administración del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara 2021-2024, conforme a las **peticiones formuladas por la Coordinación de Operación mediante los Memos CO/001/2021, CO/002/2021, CO/003/2021, CO/004/2021, CO/006/2021, CO/007/2021, CO/008/2021, CO/009/2021; por la Coordinación de Programas mediante los memos MCP/005/2021, MCP/006/2021, MCP/007/2021; por la Administración de los Edificios Sauz el memo AS/036/2021; por la Dirección de Patrimonio los memos DA/PAT/170/2021, DA/PAT/171/2021; por la Unidad de Protección Civil el memo MUPC/001/2021; por la Dirección de Área de Atención Humanitaria los memos DAH/026/2021, DAH/027/2021; por la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de niños, niñas y adolescentes el memo DIPPNN/506/2021; por el Titular del Área de Innovación Tecnológica los memos MIT/028/2021 y MIT/029/2021; todos de fecha 01 de Octubre de 2021, exponiendo que la necesidad de adquirir los **21 servicios mencionados en el punto número 2 del presente acuerdo**, sea a través de adjudicación directa, toda vez que no es posible obtenerlas mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad.**

4.- Por lo expuesto en los puntos que anteceden, tomando en consideración lo especificado mediante MEMORÁNDUM número **MDCA/001/2021** de fecha 01 de octubre de 2021, la Lic. Olga María Esparza Campa, Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF de Guadalajara y la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodriguez Gomez Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF de Guadalajara, con fundamento en lo normado en el artículo 73 numeral 1. Fracción IV y el Artículo 74 número 1; ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en lo normado el artículo 59 numeral 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, toda vez que tratándose de la presente eventualidad el recurrir al Proceso de Licitación Pública, no es una opción, ya que los tiempos que deben respetarse, significaría no contar con el servicio requerido en tiempo y forma, es que resulta procedente aplicar el procedimiento de adjudicación directa para la adquisición inmediata de los **21 servicios mencionados en el punto número 2** tomando en consideración el tiempo que llevaría el realizar todas y cada una de las etapas correspondientes a desarrollar una licitación pública de adquisiciones, y, por la urgencia de adquirir dichos servicios, es que se autoriza llevar a cabo la adquisición de los mismos por la vía de la Adjudicación Directa.

Debiéndose tener presente que en la adquisición del servicio en comento, se deberán observar los principios y criterios de precio, calidad, tiempos de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Público Descentralizado.

En merito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir lo siguiente:

**PRIMERO.-** En virtud de las causas y motivos y fundamentos expuestos con antelación, se determina que este Organismo, bajo responsabilidad y atendiendo al procedimiento de contratación consiste en Adjudicación Directa, realice la correspondiente operación contractual para la obtención inmediata de los **21 servicios mencionados en el punto número 2** descritos con antelación, en los



términos señalados en los puntos 2.-, 3.-, 4.- de la exposición de motivos del presente acuerdo.

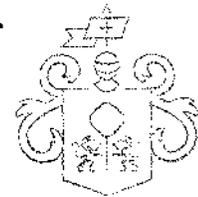
**SEGUNDO.-** La contratación de los bienes y servicios a los que se refiere el punto anterior, deberán realizarse de acuerdo a los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Público Descentralizado.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas, a la Dirección del área de Compras y Adquisiciones, a la Dirección Administrativa y al Dirección Jurídica del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.

Así lo acordó la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, en su carácter de Directora General del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.

**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jalisco, 01 de octubre de 2021.

**MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN**



Gobierno de  
Guadalajara

SISTEMA DIF  
GUADALAJARA

**DIRECTORA GENERAL DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.**

OLEC/lefrg

c.c.p. Dirección Administrativa

c.c.p. Dirección de Finanzas

c.c.p. Dirección del área de Compras y Adquisiciones

c.c.p. Dirección Jurídica

SDI850407RR7

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	<b>Departamento</b>	CADIPSI SEGUNDA ETAPA			
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00005	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00003	
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2021-10-00005 Partida 1	1	1.00	SERVICIO	441300006 - SUMINISTRO DE FORMULA LACTEA SUMINISTRO DE FORMULA LACTEA HASTA POR EL IMPORTE SEÑALADO. SE ANEXA LISTADO.	15,000.00	15,000.00

**Clave Presupuestal**  
2021.29.02.012.3.1.1.2.0.4000.4200.5001.2.6.8.E.1.10.4413.11.1.14.039.10

**Notas Pedido:** ENTREGAR EN AREA MEDICA DE CADIPSI LAS PALMAS: UBICADO EN CALZADA DE LAS PALMAS No. 76, RINCON DEL AGUA AZUL, EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HRS.]

<b>SUB TOTAL</b>	15,000.00
<b>IVA</b>	0.00
<b>IEPS</b>	0.00
<b>ISH</b>	0.00
<b>RETENCIONES</b>	0.00
<b>TOTAL</b>	15,000.00

QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.

**Notas Cuadro Comparativo:** ADJUDICACION DIRECTA SEGUN ACUERDO No. DG/AD/001/2021 DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2021, PERIODO DE ENTREGA: 01 DE OCTUBRE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE 2021.

**Notas Solicitud de Adjudicación:** ENTREGAR EN AREA MEDICA DE CADIPSI LAS PALMAS: UBICADO EN CALZADA DE LAS PALMAS No. 76, RINCON DEL AGUA AZUL, EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HRS.

**Notas Solicitud de Compra:** ENTREGAR EN AREA MEDICA DE CADIPSI LAS PALMAS: UBICADO EN CALZADA DE LAS PALMAS No. 76, RINCON DEL AGUA AZUL, EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HRS.

**Datos del Anticipo**  
Requiere Anticipo: NO

**Vigencia del pedido o contrato** DOS MESES. a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

**Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega:** Los señalados en el presente pedido.

**Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:**  
• Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

**Plazo y condiciones de pago:**

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

**Causales de Rescisión Contractual:**



**SDI850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62		01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com. mx	<b>Departamento</b>	CADIPSI SEGUNDA ETAPA				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00005	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00003		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

**Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:**

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

**Penas Convencionales:**

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

**Violación Derechos de Autor:**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

**Resolución de Controversias:**

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

**Aspectos y Requisitos Adicionales:**

NINGUNO

**Para firma del contrato:**

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:



**SDI850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com. mx	<b>Departamento</b>	CADIPSI SEGUNDA ETAPA			
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00005	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00003	
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA					

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV

PROVEEDOR

**PARTIDA 5, SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO**

CONSEC	U. DE MEDIDA	ARTICULO	ESPECIFICACION	CLASIFICACION	PRECIO
<b>ANTIBIOTICO</b>					
1	PIEZA	Amikacina 500 Mg, Inyectable	C/ 1 Amp	GENERICO	35.00
2	PIEZA	Amoxicilina 250 Mg/5ML. Suspensión	Fco C/ 60ML	GENERICO	60.00
3	PIEZA	Amoxicilina / Acido Clavulánico 250 Mg -62.5Mg/5ML.Suspension	Fco C/ 60ML	GENERICO	92.00
4	PIEZA	Amoxicilina / Acido Clavulánico Suspensión 400 Mg-57Mg /5ML.	Fco C/ 50ML	GENERICO	92.00
5	PIEZA	Amoxicilina / Acido Clavulánico 500 Mg/125Mg	C/10 Cap	GENERICO	71.50
6	PIEZA	Amoxicilina / Acido Clavulánico Suspensión 200 Mg.	Fco C/ 40ML	GENERICO	72.00
7	PIEZA	Amoxicilina 500 Mg	C/12 Capsulas	GENERICO	42.00
8	PIEZA	Amoxicilina 500Mg/5ML Suspensión	Fco C/ 60ML	GENERICO	81.00
9	PIEZA	Amoxicilina/Acido Clavulánico De 250Mg , Frasco C/10	C/10 Cap	GENERICO	75.00
10	PIEZA	Amoxicilina/Acido Clavulánico De 875Mg/125Mg C/14	C/14 Cap	GENERICO	177.00
11	PIEZA	Ampicilina Cápsula 500 Mg.	C/12 Cap	GENERICO	56.00
12	PIEZA	Ampicilina Suspensión 250 Mg.	Fco C/ 60ML	GENERICO	42.00
13	PIEZA	Ampicilina, Ampula Inyectable 500Mg.	Fco C/ 2ML	GENERICO	37.50
14	PIEZA	Azitromicina 200 Mg / 5 Ml Suspension	Fco C/ 15ML	GENERICO	162.00
15	PIEZA	Azitromicina Tableta 500 Mg.	C/ 3 Tab	GENERICO	124.00
16	PIEZA	Bencilpenicilina G Sol. Inyectable 1'200,000 UI,	C/ 1Amp	GENERICO	36.50
17	PIEZA	Bencilpenicilina G Sol. Inyectable 800,000 UI,	C/ 1Amp	GENERICO	31.00
18	PIEZA	Benzetacil 1,200,000 Uf I.M. 1 Ampula Inyectable	C/ 1Amp	GENERICO	36.00
19	PIEZA	Cefalexina 250 Mgs Suspension	Fco C/ 90ML	GENERICO	158.00
20	PIEZA	Cefalexina 500Mg	C/20 Cap	GENERICO	169.30
21	PIEZA	Cefalexina 500Mg.	C/10 Cap	GENERICO	90.00
22	PIEZA	Cefalexina Cápsula 500 Mg.	C/12 Cap	GENERICO	117.00
23	PIEZA	Cefalexina Suspensión 250Mg/5ML,	Fco C/100ML	GENERICO	182.20
24	PIEZA	Cefalexina250Mg.	C/ 20 Tab	GENERICO	117.00
25	PIEZA	Ceftriaxona 1Gr, Inyectable	C/ 1Amp	GENERICO	72.50
26	PIEZA	Ceftriaxona 500 Mgs, Inyectable	C/ 1Amp	GENERICO	49.00
27	PIEZA	Cefuroxima 250 Mgs, 10 Tabletas.	C/ 10 Tab	GENERICO	150.00
28	PIEZA	Ciprofloxacino 250 Mg.	C/ 12 Tab	GENERICO	70.00
29	PIEZA	Ciprofloxacino 500 Mgs,	C/ 14 Tab	GENERICO	157.00
30	PIEZA	Claritromicina 125Mg/5ML, Suspension	Fco C/ 60ML	GENERICO	114.00
31	PIEZA	Claritromicina 250 Mg.	C/ 10 Tab	GENERICO	199.00
32	PIEZA	Claritromicina 250Mg/5ML, Suspension	Fco C/ 60ML	GENERICO	204.00
33	PIEZA	Claritromicina 500 Mg.	C/ 10 Tab	GENERICO	153.00
34	PIEZA	Clindamicina Y Ketanazol 100 Mg/ 400 , 7 Ovulos.	C/ 7 Ovulos	GENERICO	160.00
35	PIEZA	Clindamicin Suspension 75 Mgs, 5ML Pediatrico.	Fco C/ 100ML	GENERICO	305.10
36	PIEZA	Clindamicina 300 Mgs	C/16 Tab	GENERICO	94.00
37	PIEZA	Clindamicina Sol. Inyectable 300 Mg.	C/ 1Amp	GENERICO	52.00
38	PIEZA	Clindamicina Sol. Inyectable 600 Mg.	C/ 1Amp	GENERICO	74.00
39	PIEZA	Clindamicina/Ketoconazol 800Mg/100Mg Ovulos	C/3 Ovulos	GENERICO	263.00
40	PIEZA	Clindamicina/Ketoconazol 80Mg-100Mg/5Mg	Tubo C/18Gr	GENERICO	164.55
41	PIEZA	Cloranfenicol	Fco C/ 12 Cap	GENERICO	114.00
42	PIEZA	Cloranfenicol Suspension	Fco C/ 60ML	GENERICO	84.00
43	PIEZA	Cloranfenicol Ungüento Oftálmico,	tubo c/5gr	GENERICO	120.00
44	PIEZA	Dicloxacilina 125 Mg Suspension	Fco C/ 60ML	GENERICO	62.50
45	PIEZA	Dicloxacilina 500 Mg.	C/ 12 Tab	GENERICO	73.00
46	PIEZA	Dicloxacilina Suspension 250 Mgs, 5ML.	Fco C/ 60ML	GENERICO	74.25
47	PIEZA	Doxiciclina 100Mg.	C/ 10 Tab	GENERICO	86.00
48	PIEZA	Doxiciclina 100Mg.	C/ 28 Tab	GENERICO	339.00
49	PIEZA	Gentamicina 160 Mg /2ML Inyectable	C/ 1Amp	GENERICO	25.00
50	PIEZA	Gentamicina 160 Mg /2ML Inyectable	C/ 1Amp	GENERICO	25.00
51	PIEZA	Levofloxacino 500 Mg.	C/ 7 Tab	GENERICO	150.00
52	PIEZA	Levofloxacino 500 Mg.	C/ 7 Tab	PATENTE	523.60
53	PIEZA	Levofloxacino 750 Mg.	C/ 7 Tab	GENERICO	299.00
54	PIEZA	Levofloxacino 750 Mg.	C/ 7 Tab	PATENTE	611.80
55	PIEZA	Metronidazol 125Mg Suspension	Fco C/ 120 Ml	GENERICO	44.00
56	PIEZA	Metronidazol 250Mg Suspension	Fco C/ 120 Ml	GENERICO	44.00
57	PIEZA	Metronidazol 500 Mg.	C/30 Tab	GENERICO	45.00
58	PIEZA	Metronidazol/Nistatina Óvulos Vaginales,	C/ 10 Óvulos Vaginales	GENERICO	93.00
59	PIEZA	Nitrofurantoína 25MG	Frasco C/120 Ml	PATENTE	654.25

60	PIEZA	Nitrofurantoina 100Mg, 40 Capsulas	C/40	GENERICO	209.00
61	PIEZA	Nitrofurantoina 100Mg, 40 Capsulas	C/40	PATENTE	1,031.00
62	PIEZA	Oxitetraciclina/Polimixina B Oftálmica De 0.005G/10,000 Uf,	Tubo C/ 10 Gr	GENERICO	148.50
63	PIEZA	Penicilina Procainica Suspension 800 000 Uf, Ampulas, 1 Ampula.	C/ 1 Amp	GENERICO	80.00
64	PIEZA	Penicilina Suspensión Inyectable 1,200,000 Uf, Inyectable	C/ 1 Amp	GENERICO	74.00
65	PIEZA	Penicilina Suspensión Inyectable, Suspension De 400,000 Uf, .	C/ 1 Amp	GENERICO	72.00
66	PIEZA	Trimetoprim/Sulfametoxazol Tableta 160/800 Mg,	C/ 20 Tabletas	GENERICO	84.00
67	PIEZA	Trimetropina / Sulfametoxazol Suspensión 40/200 Mg,	C/120 ML	GENERICO	65.00
68	PIEZA	Trimetropina / Sulfametoxazol Tabletas 80/400 Mg,	C/ 20 Tab	GENERICO	76.00
<b>CONTROLADO</b>					
69	PIEZA	Acido Valproico 250 Mg/2Ml Iny	C/ 1 amp	PATENTE	627.75
70	PIEZA	Acido Valproico 250Mg	C/30 Tab	PATENTE	687.25
71	PIEZA	Aiprazolam 2Mg	C/30 Tab	PATENTE	970.00
72	PIEZA	Amantadina De 100Mg	C/30 Tab	GENERICO	549.45
73	PIEZA	Amantadina De 100Mg	C/30 Tab	PATENTE	645.30
74	PIEZA	Aripiprazol De 15Mg	c/ 10 tableta	GENERICO	326.18
75	PIEZA	Aripiprazol De 15Mg	c/ 20 tableta	GENERICO	614.00
76	PIEZA	Aripiprazol De 15Mg	200 Mg, / 10	PATENTE	1,050.00
77	PIEZA	Aripiprazol De 15Mg	c/ 20 tableta	PATENTE	1,772.00
78	PIEZA	Atomoxetina 40 Mg,	Caja C 14	PATENTE	777.89
79	PIEZA	Biperideno 2Mg	Con 3 Ampulas	GENERICO	135.00
80	PIEZA	Biperideno 2Mg	Con 3 Ampulas	PATENTE	319.95
81	PIEZA	Biperideno 2Mg	C/30 Tab	PATENTE	362.00
82	PIEZA	Carbamazepina 200 Mg	C/20 Tab	GENERICO	85.00
83	PIEZA	Carbamazepina 200 Mg	C/20 Tab	PATENTE	324.00
84	PIEZA	Clonazepam 2.5 Ml/ 10Ml Gotas	foo 10 ml	GENERICO	342.90
85	PIEZA	Clonazepam 2.5 Ml/ 10Ml Gotas	foo 10 ml	PATENTE	475.00
86	PIEZA	Clonazepam 2Mg	C/30 Tab	GENERICO	357.00
87	PIEZA	Clonazepam 2Mg	C/30 Tab	PATENTE	537.40
88	PIEZA	Clonazepam 2Mg	foo 10 ml	PATENTE	1,080.00
89	PIEZA	Diazepam 10Ml Iny	c/ 5 amp	GENERICO	292.00
90	PIEZA	Diazepam 10Ml Iny	c/ 5 amp	PATENTE	387.00
91	PIEZA	Diazepam 10Mg	C/30 Tab	GENERICO	216.00
92	PIEZA	Diazepam 10Mg	C/30 Tab	PATENTE	431.00
93	PIEZA	Diazepam 10Mg	Caja 60 Tab	PATENTE	676.51
94	PIEZA	Duloxetina 30 Mg,	c/7 Tabletas	GENERICO	185.00
95	PIEZA	Duloxetina 30 Mg,	c/7 Tabletas	PATENTE	327.53
96	PIEZA	Duloxetina 60 Mg,	C/14 Tab	GENERICO	334.50
97	PIEZA	Duloxetina 60 Mg,	c/28 tabletas	PATENTE	1,124.00
98	PIEZA	Fluoxetina De 20Mg	C/14 Tab	GENERICO	120.00
99	PIEZA	Fluoxetina De 20Mg	C/14 Tab	PATENTE	688.00
100	PIEZA	Fluoxetina De 20Mg	c/20 tab	PATENTE	171.50
101	PIEZA	Fluoxetina De 20Mg	c/20 tab	PATENTE	939.90
102	PIEZA	Fluoxetina Dispensable De 20Mg	C/14 Tab	PATENTE	1,081.85
103	PIEZA	Flupentixol 20Mg/ 1Ml	1 amp	PATENTE	1,798.80
104	PIEZA	Haloperido 50Mg Iny	c/5 amp	GENERICO	476.00
105	PIEZA	Haloperido 50Mg Iny	c/5 amp	PATENTE	915.00
106	PIEZA	Haloperidol 5 Mg	C/20 Tab	GENERICO	113.25
107	PIEZA	Haloperidol 5 Mg	C/20 Tab	PATENTE	464.40
108	PIEZA	Haloperidol 5 Mg	C/20 Tab	PATENTE	481.60
109	PIEZA	Lamotrigina 100Mg	c/28	GENERICO	223.00
110	PIEZA	Lamotrigina 100Mg	c/28	PATENTE	972.00
111	PIEZA	Lamotrigina 100Mg	c/28	PATENTE	1,054.00
112	PIEZA	Levetiracetam 1Gr.(1000Mg)	C/30 Tab	GENERICO	617.50
113	PIEZA	Levetiracetam 1Gr.(1000Mg)	c/30 tab	PATENTE	2,724.00
114	PIEZA	Levetiracetam De 500Mg	c/60 tab	GENERICO	490.00
115	PIEZA	Levetiracetam De 500Mg	C/30 Tab	PATENTE	1,468.00
116	PIEZA	Levetiracetam De 500Mg	c/60 tab	PATENTE	2,724.00
117	PIEZA	Levopromacina De 25Mg	C/20 Tab	PATENTE	388.00
118	PIEZA	Metilfenidato 10Mg	C/30 Tab	PATENTE	620.40
119	PIEZA	Metilfenidato La 20 Mg	C/30 Tab	PATENTE	1,573.00
120	PIEZA	Metilfenidato La 30Mg	C/30 Tab	PATENTE	1,898.10
121	PIEZA	Metilfenidato La 40Mg	C/30 Tab	PATENTE	2,035.80
122	PIEZA	Metilfenidato LP 36Mg	C/30 Tab	PATENTE	1,925.00
123	PIEZA	Metilfenidato LP 54Mg	C/30 Tab	PATENTE	2,072.00
124	PIEZA	Montelukast 5 Mgs,	C/20 Tab	GENERICO	286.00

125	PIEZA	Montelukast 5 Mgs.	C/20 Tab	PATENTE	416.50
126	PIEZA	Olanzapina 10Mg	C/14 Tab	PATENTE	959.35
127	PIEZA	Olanzapina 10Mg	C/14 Tab	GENERICO	378.00
128	PIEZA	Olanzapina 10Mg	C/14 Tab	PATENTE	2,718.90
129	PIEZA	Olanzapina 5Mg	C/14 Tab	GENERICO	239.00
130	PIEZA	Olanzapina 5Mg	C/14 Tab	PATENTE	563.45
131	PIEZA	Olanzapina 10Mg /2Ml Injectable	C/ 1 Amp	PATENTE	489.00
132	PIEZA	Oxcarbazepina 300mg	c/20	PATENTE	640.20
133	PIEZA	Oxcarbazepina 300mg	c/20	GENERICO	276.00
134	PIEZA	Oxcarbazepina 600mg	c/50	PATENTE	2,974.72
135	PIEZA	Quetiapina 100 Mg, 30 Tabletas.	C/30 Tab	PATENTE	924.75
136	PIEZA	Quetiapina De 100 Mg	C/30 Tab	GENERICO	363.00
137	PIEZA	Quetiapina De 25 Mg	C/30 Tab	PATENTE	876.15
138	PIEZA	Risperidona 1Mg	C/20Tab	GENERICO	195.00
139	PIEZA	Risperidona 1Mg	C/20Tab	PATENTE	764.15
140	PIEZA	Risperidona 2Mg	C/40 Tab	GENERICO	320.00
141	PIEZA	Risperidona 2Mg	C/20 Tab	PATENTE	859.00
142	PIEZA	Sertralina 50 Mg	C/14 Tab	GENERICO	263.00
143	PIEZA	Sertralina 50 Mg	C/14 Tab	PATENTE	521.10
144	PIEZA	Sertralina 50Mg	C/28 Tab	GENERICO	416.00
145	PIEZA	Sertralina 50Mg	C/28 Tab	PATENTE	976.00
146	PIEZA	Valproato De Magnesio 400Mg	C/20Tab	GENERICO	485.86
147	PIEZA	Valproato De Magnesio 600Mg	C/20 Tab	GENERICO	573.70
148	PIEZA	Valproato De Magnesio 200Mg Suspension	Foo C/100Ml	PATENTE	604.50
149	PIEZA	Valproato De Magnesio De 200Mg,	C/40 Tab	GENERICO	120.00
150	PIEZA	Valproato De Magnesio De 200Mg	C/40 Tab	PATENTE	535.00
151	PIEZA	Valproato De Magnesio Lp 200Mg	C/20 Tab	PATENTE	310.00
152	PIEZA	Valproato De Magnesio Lp 200Mg	C/30 Tab	PATENTE	594.00
153	PIEZA	Valproato De Magnesio Lp 600Mg	C/20 Tab	PATENTE	939.60
154	PIEZA	Valproato De Magnesio Lp 600Mg	C/30 Tab	PATENTE	1,150.00
155	PIEZA	Valproato De Magnesio Lp 400Mg	C/20 Tab	PATENTE	570.00
156	PIEZA	Valproato De Magnesio Solucion	Foo C/40Ml	PATENTE	435.00
157	PIEZA	Valproato Semisodico Er 500Mg	C/30 Tab	PATENTE	1,247.00
158	PIEZA	Valproato Semisodico Er 500Mg	C/60 Tab	PATENTE	2,361.15
159	PIEZA	Valproato Semisodico 500Mg	C/30 Tab	GENERICO	569.00
		<b>NO CONTROLADO</b>			
160	PIEZA	Acetazolamina De 250Mg C/20 Tab.	C/20 Tab	GENERICO	465.75
161	PIEZA	Acetazolamina De 250Mg C/30 Tab.	C/30 Tab	PATENTE	720.90
162	PIEZA	Aciclovir 400Mg	C/30 Tab	GENERICO	240.00
163	PIEZA	Aciclovir 400Mg	C/30 Tab	GENERICO	240.00
164	PIEZA	Aciclovir Crema Topica	C/ Tubo 5 Grs.	GENERICO	42.75
165	PIEZA	Ácido Acetilsalicílico 100Mg	C/30 Tab	GENERICO	67.00
166	PIEZA	Ácido Acetilsalicílico 100Mg	C/30 Tab	GENERICO	67.00
167	PIEZA	Acido Acetilsalicílico 500Mg	C/30 Tab	GENERICO	67.00
168	PIEZA	Acido Acetilsalicílico 500Mg	C/30 Tab	GENERICO	67.00
169	PIEZA	Acido Ascorbico (Vitamina C) Efervecente 1Gr	C/10 Tab	GENERICO	65.00
170	PIEZA	Acido Folico 400Mg	C/ 30 Tab	GENERICO	45.45
171	PIEZA	Acido Folico De 5Mg	C/20Tab	GENERICO	21.00
172	PIEZA	Albendazol 400Mg	C/2 Tab	GENERICO	23.00
173	PIEZA	Albendazol 400Mg	C/2 Tab	GENERICO	23.00
174	PIEZA	Alopurinol 300mg	c/20 tab	GENERICO	89.20
175	PIEZA	Alopurinol 300mg	c/20 tab	PATENTE	672.00
176	PIEZA	Amantadina, Clorfenamina, Paracetamol, 0.50G/0.02G/3.00G/100Ml. Infantil	Foo C/ 60 Ml	GENERICO	72.00
177	PIEZA	Amantadina, Clorfenamina, Paracetamol, 50Mg/3Mg/300 Mg,	C/24 Cap	GENERICO	68.86
178	PIEZA	Amantadina, Clorfenamina, Paracetamol Pediatrico	C/Gotero 30 Ml	GENERICO	82.00
179	PIEZA	Amantadina, Clorfenamina, Paracetamol, Infantil	Foo C/ 60 Ml	GENERICO	72.00
180	PIEZA	Amantadina/Clorfenamina/Paracetamol	C/10 Tab	GENERICO	30.00
181	PIEZA	Amantadina/Clorfenamina/Paracetamol	C/24 Cap	GENERICO	68.86
182	PIEZA	Ambroxol 100 Mg / 30 Ml Pediatrico	C/Frasco 30 Ml	GENERICO	73.00
183	PIEZA	Ambroxol 7.5 Mg /7Mg.Solución Infantil	C/ Frasco 120 Ml	GENERICO	98.00
184	PIEZA	Ambroxol /Dextrometofano ,	C/10 Cap	GENERICO	43.00
185	PIEZA	Ambroxol 30Mg	C/20 Tab	GENERICO	39.00
186	PIEZA	Ambroxol/Dextrometofano Adulto	C/ Frasco 120Ml	GENERICO	73.00
187	PIEZA	Ambroxol/Dextrometofano Infantil	C/ Frasco 120Ml	GENERICO	115.00
188	PIEZA	Ambroxol/Dextrometofano Pediatrico	C/ Frasco 120Ml	GENERICO	73.00
189	PIEZA	Ambroxol/Loratadina	C/10 Tab	GENERICO	54.00
190	PIEZA	Ambroxol/Loratadina Infantil	C/Frasco 30 Ml	GENERICO	85.00

191	PIEZA	Ambroxol/Salbutamol 150Mg/40Mg/100Ml Infantil	C/ Frasco 120Ml	GENÉRICO	70.00
192	PIEZA	Ambroxol/Salbutamol 2Mg/7.5Mg/5Ml Pediatrico	C/ Frasco 120Ml	GENÉRICO	98.00
193	PIEZA	Aminofenazona/bufenina/ difenilpranina Gotas 25Ml, Gotas	C/Fco 25 Ml	PATENTE	354.20
194	PIEZA	Atorvastatina 10mg	c/30	GENÉRICO	239.00
195	PIEZA	Atorvastatina 10mg	c/30	PATENTE	735.50
196	PIEZA	Atorvastatina 40 mg	c/30	GENÉRICO	386.00
197	PIEZA	Atorvastatina 40 mg	c/30	PATENTE	3,658.50
198	PIEZA	Baño Coloide, 90 Gramos, Polvo.	Tableta 250/10 Mg, Caja Con 10 Tabletas	GENÉRICO	69.00
199	PIEZA	Benzocaína, Cloranfenicol, Hidrocortisona Otico	Bote De 100Ml	GENÉRICO	118.00
200	PIEZA	Benzonatato 100Mg	20 capsulas	GENÉRICO	51.89
201	PIEZA	Betametasona/Clotrimazol/Gentamicina, Crema 25Gr	C/Tubo 20Gr	GENÉRICO	35.00
202	PIEZA	Betametazona/clotrimazol/gentamicina Crema 40G	tubo 40 gr	GENÉRICO	70.00
203	PIEZA	Bezafibrato De 200Mg	C/30 Tab	GENÉRICO	78.85
204	PIEZA	Bromuro De Ipratropio/Salbutamol	fco 120 dosis	GENÉRICO	959.00
205	PIEZA	Bromuro De Ipratropio/Salbutamol Para Nebulizar	C/10 Amp	GENÉRICO	311.85
206	PIEZA	bromuro de ipatropio/salbutamol, Solución 1.58Mg/8.77 Mg, 1Ml.	C/45Ml	PATENTE	1,019.25
207	PIEZA	Bromuro De Pinaverio, 100 Mg.	C/14 Tab	GENÉRICO	68.00
208	PIEZA	Butilihocina 10Mg	C/10 Tab	GENÉRICO	38.00
209	PIEZA	Butilihocina 20Mg/1Ml lny	C/3 Amp	GENÉRICO	38.00
210	PIEZA	Butilihoscina 20Mg lny	C/ 2 Amp	GENÉRICO	50.00
211	PIEZA	Butilihoscina/Metamizol 10Mg/250Mg	C/10 Tab	GENÉRICO	89.00
212	PIEZA	Caladryl Crema	C/Frasco 180 Ml	GENÉRICO	169.30
213	PIEZA	Caolin/Pectina/Neomicina 280 Mg/30Mg/129Mg	C/20 Tab	GENÉRICO	68.00
214	PIEZA	Captropil 25Mg	C/30 Tab	GENÉRICO	34.60
215	PIEZA	Carbonato De Litio 300Mg C/50 Tab	C/50 Tab	PATENTE	550.00
216	PIEZA	Celecoxib 200 Mg	Caja/ 10 Cap	GENÉRICO	297.00
217	PIEZA	Centella Asiatica 15 Mg / Metronidazol 300 Mg/ Nitrofuraz 6Mg ( Ovulos)	C/12 Ovulos	GENÉRICO	465.00
218	PIEZA	Cisaprida 5 mg	c/30	GENÉRICO	57.00
219	PIEZA	Cisaprida 10mg	c/30	GENÉRICO	120.00
220	PIEZA	Citalopram De 20Mg	C/14 Tab	GENÉRICO	237.00
221	PIEZA	Citalopram De 20Mg	C/14 Tab	PATENTE	757.35
222	PIEZA	Citalopram De 20Mg	C/28 Tab	PATENTE	1,354.05
223	PIEZA	Clindamicina 1% Gel 30GrS	C/ Tubo 30GrS	GENÉRICO	55.59
224	PIEZA	Clonixinato De Lisina De 125Mg,	C/14 Tab	GENÉRICO	35.00
225	PIEZA	Clonixinato De Lisina 250Mg	C/10 Tab	GENÉRICO	251.00
226	PIEZA	Clonixinato De Lisina/Butilihoscina	C/ 20 Cap	GENÉRICO	188.27
227	PIEZA	Clonixinato De Lisina/Butilihoscina 250Mg/10Mg	C/10 Tab	GENÉRICO	115.00
228	PIEZA	Clonixinato De Lisina/Diclofenaco 250Mg/50Mg	C/10 Tab	GENÉRICO	115.00
229	PIEZA	Clonixinato De Lisina/Diclofenaco 250Mg/50Mg	C/14 Tab	PATENTE	558.00
230	PIEZA	Clonixinato De Lisina/Hioscina 125Mg/10Mg	C/ 20 Cap	PATENTE	364.31
231	PIEZA	Clorfenamina 4Mg	C/20Tab	GENÉRICO	75.00
232	PIEZA	Clorfenamina Compuesta	C/ 10 Tab	GENÉRICO	35.00
233	PIEZA	Clorfenamina Compuesta	C/ 10 Tab	GENÉRICO	35.00
234	PIEZA	Clorfenamina, Jarabe 0.5Mg/60 Ml.	C/Fco 60Mg	GENÉRICO	69.60
235	PIEZA	Clorfenamina/Parametasona 1Mg-2Mg	C/25 Tab	PATENTE	502.20
236	PIEZA	Clorfenamina/Parametasona 40Mg-20Mg, Jarabe	C/Fco 100Ml	PATENTE	492.75
237	PIEZA	Clorofita Liquida	Bote De 500Mg	GENÉRICO	165.00
238	PIEZA	Clortalidona 50Mg	C/30 Tab	GENÉRICO	55.00
239	PIEZA	Clortalidona 50Mg	C/30 Tab	GENÉRICO	55.00
240	PIEZA	Cloruro De Sodio En Spray Baby	Frasco 25 ml	GENÉRICO	375.00
241	PIEZA	Cloruro De Sodio En Spray,	Frasco 25 ml	GENÉRICO	238.00
242	PIEZA	Cloruro De Sodio En Spray, Frasco De 30Ml	fco 30 ml	GENÉRICO	265.00
243	PIEZA	Clotrimazol Ovulos Vaginal, 500Mg	C/ 1 Ovulo	GENÉRICO	192.71
244	PIEZA	Clotrimazol 1% Crema	C/Tubo 30GrS	GENÉRICO	144.20
245	PIEZA	Clotrimazol 1% Crema	C/Tubo 30GrS	GENÉRICO	144.20
246	PIEZA	Clotrimazol Crema Vaginal 2%	C/Tubo 20GrS	GENÉRICO	134.27
247	PIEZA	Complejo B	C/ 30 Tab	GENÉRICO	61.00
248	PIEZA	Complejo B	C/30 Tab	PATENTE	252.40
249	PIEZA	Complejo B /Dexametasona/Lidocaina lny	C/ 2 Amp	GENÉRICO	92.10
250	PIEZA	Complejo B /Dexametasona/Lidocaina lny	C/ 3Amp	PATENTE	303.75
251	PIEZA	Complejo B Compuesto	C/ 1 Amp	GENÉRICO	94.15
252	PIEZA	Condroitin hialuronatoOfeno Pf, Gotas 1.8 Ml/1Mg/Ml.	C/Fco 15Ml	PATENTE	554.00
253	PIEZA	Dafaglifloxina 10mg	c/14	PATENTE	870.81
254	PIEZA	Dafaglifloxina 10mg	C/28 Tab	PATENTE	1,581.80
255	PIEZA	Desonida Crema 0.05%	C/Tubo 30GrS	GENÉRICO	426.60
256	PIEZA	Dexametasona 8 Mgs Inyectable	C/2 Amp	GENÉRICO	47.50

257	PIEZA	Dexametasona 0.75Mg	C/30 Tab	GENERICO	29.00
258	PIEZA	Dexametasona 6Mg	C/ 10 Tab	GENERICO	63.45
259	PIEZA	Dexametasona/Neomicina Gotas	C/Fco 5MI	PATENTE	130.00
260	PIEZA	Dexametasona/Neomicina Oftalmico	C/Fco 10MI	PATENTE	76.00
261	PIEZA	Diclofenaco 15 Mg/MI Suspensión	C/Fco,20MI	PATENTE	351.00
262	PIEZA	Diclofenaco Gel	C/30Grs	GENERICO	55.00
263	PIEZA	Diclofenaco 100Mg	C/ 10 Tab	GENERICO	35.00
264	PIEZA	Diclofenaco 100Mg	C/ 20 Tab	GENERICO	42.39
265	PIEZA	Diclofenaco 75Mg/3MI	C/2 Amp	GENERICO	60.00
266	PIEZA	Diclofenaco Lp 100Mg	C/20 Tab	GENERICO	67.37
267	PIEZA	Diclofenaco, Gel Tópico.	C/35Grs	GENERICO	55.00
268	PIEZA	Difenhidramina 25Mg	C/ 20 Tab	GENERICO	56.60
269	PIEZA	Difenhidramina 25Mg	C/ 30 Tab	GENERICO	76.00
270	PIEZA	Difenhidramina 50Mg	C/ 30 Tab	GENERICO	37.00
271	PIEZA	Difenidol 25Mg	C/ 30 Tab	GENERICO	42.00
272	PIEZA	Difenidol 25Mg	C/ 25 Tab	PATENTE	313.20
273	PIEZA	Difenidol Lp 100Mg	C/ 10 Tab	PATENTE	361.80
274	PIEZA	Dimendhidrato 25Mg	C/12 Cap	GENERICO	57.00
275	PIEZA	Dimendhidrato 25Mg	C/ 24 Tab	PATENTE	159.30
276	PIEZA	Dimendhidrato 50Mg	C/ 24 Cap	GENERICO	78.00
277	PIEZA	Dimendhidrato 50Mg Inyectable	C/3 Amp	GENERICO	101.25
278	PIEZA	Dimeticona Pediatrica, Gotas	C/Frasco 30 MI	GENERICO	231.50
279	PIEZA	Dropropizina Jarabe	C/Fco 120MI	GENERICO	155.00
280	PIEZA	Electrolitos Orales, Ssobre De 27.9Grs	C/1 Sobre	GENERICO	8.00
281	PIEZA	Electrolitos Orales, Ssobre De 27.9Grs	C/1 Sobre	GENERICO	8.00
282	PIEZA	Enalapril 10Mg	C/30 Tab	GENERICO	63.00
283	PIEZA	Enoxaparina 20mg	c/2	GENERICO	650.00
284	PIEZA	Enoxaparina 40mg	c/2	GENERICO	915.00
285	PIEZA	Enoxaparina 60mg	c/2	GENERICO	3,318.00
286	PIEZA	Enoxaparina 20mg	c/2	PATENTE	870.00
287	PIEZA	Enoxaparina 40mg	c/2	PATENTE	1,152.00
288	PIEZA	Enoxaparina 60mg	c/2	PATENTE	1,670.00
289	PIEZA	Enterogermina 5MI	C/ 10 Ampolletas	GENERICO	446.00
290	PIEZA	Erdosteina Suspensión .	C/Fco 90MI	PATENTE	352.35
291	PIEZA	Escitalopram 10 Mg	C/14 Tab	GENERICO	159.00
292	PIEZA	Escitalopram 10 Mg	C/28 Tab	GENERICO	306.00
293	PIEZA	Espironolactona De 100Mg	Caja De 30 Tab	PATENTE	1,648.48
294	PIEZA	Espironolactona De 25Mg	C/25 Tab	GENERICO	44.00
295	PIEZA	Espironolactona De 25Mg	Caja De 30 Tab	PATENTE	873.51
296	PIEZA	Fenazopiridina 100Mg	C/20Tab	GENERICO	41.85
297	PIEZA	Fenazopiridina 100Mg	C/20Tab	GENERICO	41.85
298	PIEZA	Fluocinolona/metronidazol/nistatina 050mg/500mg/100000 ui	C/10 Ovulos	GENERICO	387.45
299	PIEZA	Fluoxetina 20Mg	C/14 Tab	GENERICO	120.00
300	PIEZA	Fluoxetina 20Mg	C/28 Tab	GENERICO	240.00
301	PIEZA	Fluticsona/vilaterol Inhalador, 200Mg/25Mg	C/30 Dosis	GENERICO	1,356.00
302	PIEZA	Fumarato Ferroso	C/ 50 Tab	GENERICO	69.36
303	PIEZA	Fumarato Ferroso 200Mg	C/ 50 Tab	GENERICO	69.36
304	PIEZA	Furosemida 40Mg	C/20Tab	GENERICO	58.00
305	PIEZA	Furosemida 40Mg	C/20Tab	GENERICO	58.00
306	PIEZA	Furosemida, 40Mg Sol. Inyectable	C/ 5 Amp	GENERICO	357.75
307	PIEZA	Furuato De Fluticsona), Suspensión 120 Dosis.	fco 120 dosis	GENERICO	587.00
308	PIEZA	Gabapentina 300Mg	C/15 Tab	GENERICO	94.25
309	PIEZA	Gabapentina 300Mg	C/30 Tab	GENERICO	153.00
310	PIEZA	Gucosamina 500Mg	Caja De 20 Tab	GENERICO	129.00
311	PIEZA	Gucosamina 500Mg	Caja De 20 Tab	GENERICO	129.00
312	PIEZA	Hidroclorotiazida 25Mg	C/20 Tab	GENERICO	56.70
313	PIEZA	Hidroclorotiazida 25Mg	C/20 Tab	GENERICO	56.70
314	PIEZA	Hidrocortisona 1% Crema Tópica.	C/Tube 60Grs	PATENTE	329.41
315	PIEZA	Hidroxido De Magnesio	C/185 MI	GENERICO	55.00
316	PIEZA	Hidroxizina 25Mg	C/25 Tab	PATENTE	730.00
317	PIEZA	Hidroxizina De 10Mg	C/ 30 Tab	PATENTE	510.30
318	PIEZA	Hidroxizina De 10Mg	C/ 30 Tab	PATENTE	510.30
319	PIEZA	Hidroxizina De 25Mg	C/25 Tab	GENERICO	330.75
320	PIEZA	Hierro Pediatrico Gotas,	C/Fco 100MI	GENERICO	329.00
321	PIEZA	Hipromelosa Oftalmologica Gotas,15MI	C/Fco 15MI	GENERICO	105.00
322	PIEZA	Hipromelosa Oftalmologica Gotero De 15MI	C/Fco 15MI	PATENTE	324.00
323	PIEZA	Humalina Regular /Insulina Soluble O Cristalina,	C/Fco 10MI	PATENTE	922.05

324	PIEZA	Ibuprofeno 200 Mg	C/10 Cap	GENÉRICO	41.30
325	PIEZA	Ibuprofeno 400 Mg	C/10 Cap	GENÉRICO	37.50
326	PIEZA	Ibuprofeno 400 Mg	C/10 Cap	PATENTE	121.50
327	PIEZA	Ibuprofeno 600 Mg	C/10 Cap	GENÉRICO	46.00
328	PIEZA	Ibuprofeno 600 Mg	C/10 Cap	PATENTE	126.00
329	PIEZA	Ibuprofeno De 200Mg	C/10 Tab	GENÉRICO	41.30
330	PIEZA	Ibuprofeno De 200Mg	C/10 Tab	PATENTE	154.00
331	PIEZA	Ibuprofeno De 400Mg	C/10 Tabletas	GENÉRICO	37.50
332	PIEZA	Ibuprofeno De 400Mg	C/10 Tabletas	GENÉRICO	37.50
333	PIEZA	Ibuprofeno De 400Mg	C/20 Tabletas	GENÉRICO	72.30
334	PIEZA	Ibuprofeno Infantil 2 G /100ML.	C/Fco 120ML	PATENTE	163.35
335	PIEZA	Ibuprofeno Pediatrica Suspensión 40 Mg/1ML.	C/Fco 15ML	PATENTE	96.51
336	PIEZA	Ibuprofeno Suspension 2Mg/100ML.	C/Fco 120ML	GENÉRICO	115.00
337	PIEZA	Inhalador Budesonida Formoterol, 100 Dosis.	Fco P/ 60 Dosis	GENÉRICO	1,050.00
338	PIEZA	Insulina Accion Rapida,	C/Fco 15ML	PATENTE	1,456.65
339	PIEZA	Isoconazol Crema 1G/100G/ 20 Gr	Frasco Gotero	GENÉRICO	28.00
340	PIEZA	Itraconazol 100 Mg.	C/15 Tab	GENÉRICO	82.00
341	PIEZA	Itraconazol 100 Mg.	C/15 Tab	GENÉRICO	82.00
342	PIEZA	Itraconazol 100 Mg.	C/15 Tab	GENÉRICO	82.00
343	PIEZA	Ivermectina 6Mg	C/2Tab	GENÉRICO	93.00
344	PIEZA	Ivermectina 6Mg	C/2Tab	GENÉRICO	93.00
345	PIEZA	Ivermectina 6Mg	C/4Tab	GENÉRICO	136.00
346	PIEZA	Jabon Acnald De 100Mg Barra De 100Mg	barra 100gr	GENÉRICO	210.45
347	PIEZA	Ketoconazol 200Mgs	C/ 30 Tab	GENÉRICO	45.00
348	PIEZA	Ketoconazol Crema 2%	C/ Tubo 40Grs	GENÉRICO	64.00
349	PIEZA	Ketoprofeno 100 Mg	C/ 15 Capsulas	GENÉRICO	68.00
350	PIEZA	Ketorolaco 10Mg	C/10 Tab	GENÉRICO	22.00
351	PIEZA	Ketorolaco 10Mg	C/20 Tab	GENÉRICO	38.00
352	PIEZA	Ketorolaco 30Mg Inyectable	C/ 3 Amp	GENÉRICO	65.00
353	PIEZA	Ketorolaco 30Mg Sublingual	C/6 Tab	GENÉRICO	46.00
354	PIEZA	Ketorolaco De 10Mg	C/10 Tab	PATENTE	159.90
355	PIEZA	Ketorolaco/Tramadol 10/25Mg	C/ 10 Capsulas	GENÉRICO	130.00
356	PIEZA	Ketorolaco/Tramadol 10/25Mg	C/ 10 Capsulas	GENÉRICO	130.00
357	PIEZA	Lactipan Pediatrico,	C/12 Sobres	PATENTE	499.00
358	PIEZA	Lamotrigina 100Mg Dispersable	C/30 Tab	PATENTE	751.00
359	PIEZA	Lamotrigina 100Mg	C/28 Tab	GENÉRICO	223.00
360	PIEZA	Lamotrigina 100Mg	C/28 Tab	PATENTE	972.00
361	PIEZA	Levotiroxina 100 Mg	C/100 Tab	GENÉRICO	77.00
362	PIEZA	Levotiroxina 100 Mg	C/100 Tab	GENÉRICO	77.00
363	PIEZA	Lidocaina Simple 2%	C/Fco 50ML	GENÉRICO	114.00
364	PIEZA	Lidocaina Simple 2%	C/Fco 50ML	GENÉRICO	114.00
365	PIEZA	Loperamida 100Mg, Infantil	C/Fco 60ML	GENÉRICO	32.00
366	PIEZA	Loperamida 2Mg	C/12Tab	GENÉRICO	24.00
367	PIEZA	Loperamida 2Mg	C/12Tab	GENÉRICO	24.00
368	PIEZA	Loratadina 10 Mg	C/10 Tab	GENÉRICO	37.50
369	PIEZA	Loratadina 10Mg Jarabe 100Mg/100ML	C/Fco. 60ML	GENÉRICO	85.00
370	PIEZA	Loratadina Betametasona Ns Tableta 5.0 Mg/ 0.25 Mg.	C/10 Tab	GENÉRICO	66.00
371	PIEZA	Loratadina Jarabe, Suspensión 100 Mg.	C/Fco 60ML	GENÉRICO	82.00
372	PIEZA	Loratadina Solución Pediatrica 100 Mg	C/Fco 60ML	GENÉRICO	77.00
373	PIEZA	Loratadina/Fenilefrina 0.1G/0.4G Jarabe	C/Fco. 60ML	GENÉRICO	32.00
374	PIEZA	Losartan 50Mg	C/30 Tab	GENÉRICO	80.00
375	PIEZA	Losartan 50Mg	C/30 Tab	GENÉRICO	80.00
376	PIEZA	Magaldrato/Dimeticona Gel	C/Fco 250ML	PATENTE	297.00
377	PIEZA	Magaldrato/Dimeticona Solucion	C/Fco 250ML	GENÉRICO	158.70
378	PIEZA	Mecizina/Piridoxina 25/50Mg	Caja/20 Tab	GENÉRICO	53.50
379	PIEZA	Mecizina/Piridoxina 25/50Mg	C/25 Tab	PATENTE	280.80
380	PIEZA	Mecizina/Piridoxina 25/50Mg Jarabe	C/Fco 120 ML	PATENTE	280.80
381	PIEZA	Melatonina	C/ 20 Tab	GENÉRICO	180.00
382	PIEZA	Melatonina	C/ 20 Tab	PATENTE	432.00
383	PIEZA	Meloxicam/Metocarbamol 15/215Mg	C/10 Tab	GENÉRICO	94.50
384	PIEZA	Meloxicam/Metocarbamol 15/215Mg	C/10 Tab	GENÉRICO	94.50
385	PIEZA	Metamizol Sodico 5/100Mg Jarabe Infantil	C/Fco 120ML	GENÉRICO	31.00
386	PIEZA	Metamizol Sodico 500Gr	C/10 Tab	GENÉRICO	19.00
387	PIEZA	Metamizol Sodico 500Gr	C/10 Tab	PATENTE	88.00
388	PIEZA	Metamizol Sódico, Sol. Inyectable 1 Gr.	C/3 Amp	GENÉRICO	60.00
389	PIEZA	Metformina 1G. (1000Mg)	C/30 Tab	GENÉRICO	248.40
390	PIEZA	Metformina 850Mg	C/30 Tab	GENÉRICO	50.00

391	PIEZA	Metformina 850Mg	C/30 Tab	PATENTE	351.10
392	PIEZA	Metilprednisolona 40Mg /Ml Inyectable	C/ 1 Amp	GENERICO	97.00
393	PIEZA	Metilprednisolona 40Mg /Ml Inyectable	C/ 1 Amp	PATENTE	378.00
394	PIEZA	Metoclopramida 10Mg/2Ml Inyectable	C/ 5Amp	GENERICO	149.08
395	PIEZA	Metoclopramida 100Mg Solucion	C/ Frasco100 Ml	GENERICO	23.00
396	PIEZA	Metoclopramida 10Mg	Caja De 20 Tab	GENERICO	25.00
397	PIEZA	Metoclopramida 10Mg	Caja De 20 Tab	PATENTE	341.55
398	PIEZA	Metoclopramida 400Mg Pediatrica	C/ Frasco20 Ml	GENERICO	52.00
399	PIEZA	Metoprolol 100Mg	Caja De 20 Tab	GENERICO	42.00
400	PIEZA	Metoprolol 100Mg	Caja De 20 Tab	PATENTE	165.37
401	PIEZA	metronidazol/ nistatina 500mg /100000 ui (Ovulos	C/10 Ovulos	GENERICO	435.00
402	PIEZA	Miconazol Crema 2%	C/ Tubo 20GrS	GENERICO	25.00
403	PIEZA	Miconazol Crema 2%	C/ Tubo 20GrS	PATENTE	275.40
404	PIEZA	Miconazol Crema Vaginal	C/ Tubo 78 Gr	PATENTE	433.35
405	PIEZA	Mirtazapina De 15Mg	C/10 Tab	PATENTE	633.15
406	PIEZA	Mirtazapina De 30Mg	C/10 Tab	PATENTE	690.38
407	PIEZA	Multivitaminico Para Infusión), Sol. Inyectable	C/1 Amp	GENERICO	250.00
408	PIEZA	Multivitaminico Para Infusión), Sol. Inyectable	C/2 Amp	PATENTE	430.00
409	PIEZA	Nafazolina 1G Oft Solucion	C/ 15 Ml	GENERICO	57.70
410	PIEZA	Nafazolina-Hipermelosa 1Gr/5Mg/Ml Oft	C/ 15 Ml	PATENTE	422.55
411	PIEZA	Naproxeno Sódico 2.5 Gr/100 Ml Suspension	100 Ml	GENERICO	44.70
412	PIEZA	Naproxeno Sódico 250Mg	C/ 30 Tab	GENERICO	54.00
413	PIEZA	Naproxeno Sódico 550Mg	10 Tab	GENERICO	47.00
414	PIEZA	Naproxeno Sódico- Paracetamol F Suspensión 125GrS / 100GrS/5Ml	C/Fco.100Ml	PATENTE	237.60
415	PIEZA	Naproxeno Sódico/Paracetamol 25/ 100 Mg. .	C/15 Tab	GENERICO	133.65
416	PIEZA	Neomicina, Caolin Y Pectin, Tabletas 129 Mg/280Mg/30Mg,	C/20 Tab	GENERICO	58.00
417	PIEZA	Neomicina, Caolin Y Pectina, Suspensión 75 Ml, 0.733G/10G/0.7G	Frasco	GENERICO	49.00
418	PIEZA	Neomicina,Polimixina B,Gramacidina Oft	C/ 15Ml	GENERICO	112.00
419	PIEZA	Neomicina,Polimixina B,Gramacidina Oft	C/ 15Ml	PATENTE	307.90
420	PIEZA	Neomicina/Dexametasona Oft	C/ 10 Ml	GENERICO	37.50
421	PIEZA	Neomicina/Dexametasona Oft	C/ 5 Ml	GENERICO	85.00
422	PIEZA	Neomicina/Dexametasona Oft	C/ 10 Ml	PATENTE	88.00
423	PIEZA	Nifedipino 10Mg	Caja De 20 Tab	GENERICO	41.00
424	PIEZA	Nifedipino 10Mg	Caja De 30 Tab	PATENTE	205.10
425	PIEZA	Nifedipino 30Mg	Caja De 10 Tab	GENERICO	70.00
426	PIEZA	Nifedipino 30Mg	Caja De 10 Tab	PATENTE	327.50
427	PIEZA	Nistatina Suspension 100,000 Uf/Ml	Fco P/ 30 Dosis	PATENTE	387.85
428	PIEZA	Nistatina Suspension 10,000 000 Uf infantil	24 Ml	PATENTE	555.99
429	PIEZA	Nitazoxanida 500Mg	C/ 6 Tab	PATENTE	497.47
430	PIEZA	Nitazoxanida, 500 Mg.	C/ 6 Tab	GENERICO	61.00
431	PIEZA	Nitroforantuina 100Mg.	C/ 40 Cap.	PATENTE	938.25
432	PIEZA	Nitroforantuina infantil Suspensión 25 Mg/5Ml.	C/Fco 120Ml	PATENTE	630.55
433	PIEZA	Omega 3 Con 30 Capsulas	C/Fco 30 Tab	GENERICO	97.50
434	PIEZA	Omeprazol 20 Mg,	C/14 Tab	GENERICO	51.00
435	PIEZA	Omeprazol 20Mg	C/ 28 Capsulas	GENERICO	78.00
436	PIEZA	Omeprazol 40 Mg,	C/14 Tab	PATENTE	476.55
437	PIEZA	Omeprazol 40Mg	C/14 Tab	GENERICO	117.00
438	PIEZA	Omeprazol 40Mg Inyectable	C/Amp 10Ml	GENERICO	49.00
439	PIEZA	Oseltamivir 75Mg	C/10 Cap	GENERICO	438.75
440	PIEZA	Oxido De Zinc Crema 25Gr	Tarro C/ 30 Gr	GENERICO	33.78
441	PIEZA	Oximetazolina 0.05% Spray Nasal	fco C/ 20 Ml	GENERICO	61.29
442	PIEZA	Oximetazolina 0.05% Spray Nasal	fco C/ 20 Ml	GENERICO	61.29
443	PIEZA	Pantoprazol 20Mg	C/ 14 Tabletas	GENERICO	74.00
444	PIEZA	Pantoprazol 40Mg	C/ 14 Tabletas	GENERICO	153.00
445	PIEZA	Paracetamol 1Gr	Frasco/100Ml	GENERICO	136.35
446	PIEZA	Paracetamol 1Gr	Frasco/100Ml	GENERICO	136.35
447	PIEZA	Paracetamol 500 Mg	C/ 10 Tabletas	GENERICO	26.00
448	PIEZA	Paracetamol Gotero 100 Mg, 10Ml Pediatrica	Fco/30Ml	GENERICO	113.00
449	PIEZA	Paracetamol Infantil	Frasco/120 Ml	GENERICO	49.00
450	PIEZA	Paracetamol Jarabe 160Mg/5Ml , 120 Ml	Fco/120Ml	GENERICO	49.00
451	PIEZA	Paracetamol Pediatrico	Frasco/ 15 Ml	GENERICO	62.20
452	PIEZA	Paracetamol/Naproxeno 275/300Mg	C/ 10 Tabletas	GENERICO	51.00
453	PIEZA	Paracetamol/Tramadol 325/37.5 Mg.	C/ 20 Tabletas	GENERICO	180.00
454	PIEZA	Patanol 0.02% Oftamologico Gotero De 2.5Ml	Fco C/2.5 Ml	GENERICO	1,015.00
455	PIEZA	Pentoxifilina De 400Mg	C/30 Tab	GENERICO	123.00
456	PIEZA	Pentoxifilina De 400Mg, C/30 Tab	C/30 Tab	GENERICO	123.00
457	PIEZA	Pepto Bismol Pastilla Masticable, 24 Tabletas	C/24 Tab	PATENTE	131.50

458	PIEZA	Perfenazina 4Mg	C/30 Tab	PATENTE	487.00
459	PIEZA	Permetrina Shampoo 5%	Fco C/100Ml	GENÉRICO	188.90
460	PIEZA	Permetrina Shampoo 5%	Fco C/100Ml	GENÉRICO	188.90
461	PIEZA	Peroxido De Benzoniolo Crema Al 5% De 60Gr	Tubo C/60Gr	GENÉRICO	398.11
462	PIEZA	Pravastatina 10Mg	C/30 Tabletas	GENÉRICO	110.00
463	PIEZA	Pravastatina 20Mg	C/30 Tabletas	GENÉRICO	254.00
464	PIEZA	Pregabalina 150Mg	C/14 Capsulas	GENÉRICO	263.00
465	PIEZA	Pregabalina 75Mg	C/14 Capsulas	GENÉRICO	166.00
466	PIEZA	Primidona De 250Mg	C/50 Tab	PATENTE	387.45
467	PIEZA	Probióticos/Lactobacilos	C/8 Sobres	PATENTE	349.65
468	PIEZA	Propranolol 40Mg	C/30 Tab	GENÉRICO	52.65
469	PIEZA	Propranolol De 10Mg	C/30 Tab	GENÉRICO	150.00
470	PIEZA	Salbutamol Aerosol 100 Mcg	Fco C/200 Dosis	GENÉRICO	88.50
471	PIEZA	Salbutamol Aerosol 200 Dosis.	C/ Inhalador	PATENTE	539.25
472	PIEZA	Salbutamol Inhaladores 100Mcg,	Fco C/200 Dosis	PATENTE	538.65
473	PIEZA	Salmeterol, Flutiasona, 25/125Mc G. 120 Dosis.	120 dosis	GENÉRICO	1,229.00
474	PIEZA	Solución Agua De Mar Adulto	Bote 50Ml	PATENTE	301.05
475	PIEZA	Solucion Agua De Mar Infantil,	Bote 50Ml	PATENTE	411.00
476	PIEZA	Somatropina 16Uj, Ampula 1 Inyectable.	c/ 1 ampula	GENÉRICO	1,513.50
477	PIEZA	Somatropina 36Uj, Ampula 1 Inyectable.	c/ 1 ampula	GENÉRICO	6,596.10
478	PIEZA	Somatropina 4 Uj, Ampula 1 Inyectable.	c/ 1 ampula	GENÉRICO	525.15
479	PIEZA	Sterimar Spray Babe	Bote 50Ml	PATENTE	341.55
480	PIEZA	Suero Oral Sabores	Frasco 225Ml	GENÉRICO	30.00
481	PIEZA	Sulfadiazina Crema	C/Tubo 28Gr	GENÉRICO	88.00
482	PIEZA	Sulfato ferroso 75mg suspension	50 ml	PATENTE	293.00
483	PIEZA	Sulindaco 200 Mg	C/20 Tabletas	GENÉRICO	165.95
484	PIEZA	Tacrolimus 0.1% Ungüento	C/Tubo 10G	GENÉRICO	442.80
485	PIEZA	Terbinafina Crema 1%	C/Tubo 15G	GENÉRICO	55.00
486	PIEZA	Terbinafina Crema 1%	C/Tubo 30G	GENÉRICO	94.50
487	PIEZA	Terbinafina 250mg	c/7 tab	GENÉRICO	150.20
488	PIEZA	Terbinafina 250mg	C/28 Tab	GENÉRICO	268.65
489	PIEZA	Terbinafina 250mg	c/7 tab	PATENTE	411.20
490	PIEZA	Terbinafina 250mg	C/28 Tab	PATENTE	544.50
491	PIEZA	Tramadol 100Mg Solucion	C/Fco 10Ml	GENÉRICO	93.15
492	PIEZA	Tramadol 50Mg	C/10 Capsulas	GENÉRICO	76.00
493	PIEZA	Tramadol 50Mg Lp	C/10 Capsulas	GENÉRICO	153.90
494	PIEZA	Tramadol Solucion De 100 Mg/2 Ml Inyectable	C/5 Ampolletes	GENÉRICO	156.95
495	PIEZA	Trihexifenidilo De 5Mg	C/50 Tab	GENÉRICO	405.00
496	PIEZA	Trimebutina Suspension Pediatrica	C/Gotero 30 Ml	GENÉRICO	83.93
497	PIEZA	Trimebutina 200Mg	C/30 Tab	GENÉRICO	88.00
498	PIEZA	Trimebutina 200Mg	C/40 Tabletas	GENÉRICO	98.05
499	PIEZA	Trimebutina Suspension Infantil De 2 Gr/100 Ml	C/ Fco100 Ml	GENÉRICO	79.00
500	PIEZA	Ureadin Rx 20, Crema	Tubo 50 ml	GENÉRICO	486.00
501	PIEZA	Valsartan 80Mg	Caja Con 30 Tab	GENÉRICO	407.00
502	PIEZA	Venlafaxina Capsula 75 Mg,	C/20 Cap	GENÉRICO	238.38
503	PIEZA	Vitamina C Tabitetas	Bllsters C/00	GENÉRICO	57.00
504	PIEZA	Vitaminas A, D Y C, 5 Ampelletes 3Ml	C/5Amp	GENÉRICO	151.25
505	PIEZA	Vitaminas A, D, C Pediatrico, Gotas 15Ml	Gotero 125 ml	GENÉRICO	69.50
506	PIEZA	Vitaminas Para Embarazadas, 30 Comprimidos	C/30 Tab	GENÉRICO	75.30
507	PIEZA	Xeracal Ad Crema	Tubo De 200Ml	GENÉRICO	586.00
508	PIEZA	Xeracal Ad Crema 200Ml	Tubo De 200Ml	GENÉRICO	586.00
509	PIEZA	Xeracalm Gel Baño	Frasco Con 250Ml	GENÉRICO	1,127.25
510	PIEZA	Xeracalm Gel Baño 125Ml	Bote 125 ml	GENÉRICO	625.05

SDI850407RR7

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021	
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	<b>Departamento</b>	CADIPSI SEGUNDA ETAPA				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00024	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00023		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2021-10-00024 Partida 1	1	1.00	SERVICIO	441300002 - SUMINISTRO SUMINISTRO DE PAÑALES, CONFORME AL LISTADO ANEXO Y HASTA POR LA CANTIDAD SEÑALADA, EL CUAL SERA ENTREGADO EL PRIMER JUEVES DE CADA MES EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HORAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ALBERGUE.	10,000.00	10,000.00

**Clave Presupuestal**  
2021.29.02.012.3.1.1.2.0.4000.4200.5001.2.6.8.E.1.10.4413.11.1.14.039.10

**Notas Pedido:** ENTREGAR EN AREA MEDICA DE CADIPSI LAS PALMAS: UBICADO EN CALZADA DE LAS PALMAS No. 76, RINCON DEL AGUA AZUL, EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HRS.]

<b>SUB TOTAL</b>	10,000.00
<b>IVA</b>	1,600.00
<b>IEPS</b>	0.00
<b>ISH</b>	0.00
<b>RETENCIONES</b>	0.00
<b>TOTAL</b>	11,600.00

ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

**Notas Cuadro Comparativo:** ADJUDICACION DIRECTA SEGUN ACUERDO No. DG/AD/001/2021 DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2021, PERIODO DE ENTREGA: 01 DE OCTUBRE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE 2021.

**Notas Solicitud de Adjudicación:** ENTREGAR EN AREA MEDICA DE CADIPSI LAS PALMAS: UBICADO EN CALZADA DE LAS PALMAS No. 76, RINCON DEL AGUA AZUL, EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HRS.

**Notas Solicitud de Compra:** ENTREGAR EN AREA MEDICA DE CADIPSI LAS PALMAS: UBICADO EN CALZADA DE LAS PALMAS No. 76, RINCON DEL AGUA AZUL, EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HRS.

**Datos del Anticipo**  
Requiere Anticipo: NO

**Vigencia del pedido o contrato** DOS MESES. a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

**Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega:** Los señalados en el presente pedido.

**Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:**

• Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

**Plazo y condiciones de pago:**

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

**Causales de Rescisión Contractual:**



SDI850407RR7

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021	
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	<b>Departamento</b>	CADIPSI SEGUNDA ETAPA				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00024	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00023		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

**Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:**

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

**Penas Convencionales:**

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

**Violación Derechos de Autor:**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

**Resolución de Controversias:**

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiese corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

**Aspectos y Requisitos Adicionales:**

NINGUNO

**Para firma del contrato:**

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:



SDI850407RR7

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021	
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	<b>Departamento</b>	CADIPSI SEGUNDA ETAPA				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00024	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00023		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

  
LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

  
OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

  
FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV

PROVEEDOR

## PARTIDA 6, SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN, PAÑALES Y FORMULAS LACTEAS

CONSEC	U. DE MEDIDA	ARTICULO	ESPECIFICACION	PRECIO
<b>MATERIAL DE CURACION</b>				
1	PIEZA	Abatelenguas De Madera 15Cm	C/25	265.00
2	PIEZA	Aceite De Almendras,	Botella 120Ml	18.63
3	PIEZA	Agua Oxigenada	500Ml	32.00
4	PIEZA	Agua Oxigenada,	Botella 1lt	46.96
5	PIEZA	Agua Oxigenada,	Botella 230Ml	25.00
6	PIEZA	Aguja Para Dispositivo De Inyección Tipo Pluma 32G (0,23Mm)X 4Mm	Caja Con 10 Piezas	81.00
7	PIEZA	Alcohol Etilico	1 Litro Pieza	116.78
8	PIEZA	Algodón	Torunda 500Grs	178.50
9	PIEZA	Algodón plizado no esteril 300grs	paquete	78.00
10	PIEZA	Antiseptico Spray	150 ml	268.00
11	PIEZA	Banditas Adhesivas ,	C/30Pza	49.30
12	PIEZA	Bolsa De Alimentación 1500Ml	Pieza	89.78
13	PIEZA	Catéter intravenoso No. 16 esteril	1 Unidad	13.00
14	PIEZA	Catéter intravenoso No. 18 esteril	1 Unidad	13.00
15	PIEZA	Catéter intravenoso No. 20 esteril	1 Unidad	13.00
16	PIEZA	Cinta Micropore 1" (1 Pulgada)"	C/1 Rollo	16.00
17	PIEZA	Crema Corporal Hidratante Piel Extra Seca 400Ml	bote 400ml	98.00
18	PIEZA	Crema Bloqueadora Fps 50 125Ml	tubo 125 ml	66.15
19	PIEZA	cubreboca tricapa plizado desechable	caja con 50	275.00
20	PIEZA	Cubrebocas KN95 de grado medico	Caja con 20 piezas	650.00
21	PIEZA	Equipo de venoclisis con normogotero, desechable y esteril	1 Unidad	12.50
22	PIEZA	Espuma Lodopovidona) 120Ml	Bote 120ml	20.93
23	PIEZA	Foley Latex 16Fr 2 Vias	Pieza	54.00
24	PIEZA	Foley Latex 16Fr 3 Vias	Pieza	54.00
25	PIEZA	fomento de menthol De 100 Grs. (Generico)	Tarro C/100Gr	187.00
26	PIEZA	Gasa absorbente de algodón estéril de 10 x 10 cm	Caja con 100 unidades	158.00
27	PIEZA	Gel antibacterial/alcoholado con 70% de alcohol etilico desnaturalizado	1 Litro	120.00
28	PIEZA	Gel Repelente De Insectos 150Ml	bote 150ml	48.50
29	PIEZA	Guante Grande Latex Esteril	C/ 100	320.00
30	PIEZA	Isodine espuma	BOTE	20.93
31	PIEZA	Jabon quirurgico	1 Litro	90.00
32	PIEZA	Jerenga De Insulina 100 Ui Aguja De 6Mm	Caja C/30 Piezas	149.85
33	PIEZA	Jeringa 10Ml	C/1 Pza	5.00
34	PIEZA	Jeringa 3Ml	C/1 Pza	3.10
35	PIEZA	Jeringa 5Ml	C/1 Pza	3.10
36	PIEZA	Jeringa De Insulina 100 Ui Aguja De 13Mm	Caja C/10 Piezas	62.24
37	PIEZA	Lancetas	C/ 25 Pzas	207.90
38	PIEZA	Mertiolathe Blanco De 40Ml	Bote 40ml	20.57
39	PIEZA	Peñe Liendrero De Metal	Pieza	150.00
40	PIEZA	Prueba de embarazo	pieza	99.00
41	PIEZA	Repelente Insectos Spray 170Gr	bote 170gr	66.15
42	PIEZA	Shampoo Contra Piojos/Alquitran	Fco C/ 1 Lt	238.40
43	PIEZA	Shampoo Para Piojos Permetrina 5%	C/60Ml	263.25
44	PIEZA	Solucion Antiseptica	Frasco/240Ml	346.52
45	PIEZA	Solucion Fisiológica	Pieza De 250 Ml	52.00
46	PIEZA	Solucion Fisiológica	Pieza De 500 Ml	61.00
47	PIEZA	Solucion Fisiológica	Pieza De 1000 Ml	76.00
48	PIEZA	Solucion Glucosada Al 5%	1000Ml	76.00
49	PIEZA	Solucion Glucosada Al 5%	500 Ml	61.00
50	PIEZA	Solucion Hartman	1000 Ml	76.00
51	PIEZA	Solucion Hartman	500 Ml	61.00
52	PIEZA	Solucion Salina 0.9% Iv	1000Ml	76.00
53	PIEZA	Solucion Salina 0.9% Iv	500 Ml	61.00
54	PIEZA	Tela adhesiva tipo hospitalaria blanca de 1 pg	1 Unidad	42.54
55	PIEZA	Termómetros De Mercurio	Pieza C/1	33.75
56	PIEZA	Tiras Reactivas	C/50Pzas	435.00

57	PIEZA	Toallas femeninas flujo abundante	c/10		52.50
58	PIEZA	Toallitas Húmedas	C/80 Piezas		65.00
59	PIEZA	Toallitas Húmedas	C/ 120 Piezas		75.00
60	PIEZA	Venda De Algodón 10Cm	pieza		12.00
61	PIEZA	Venda De Algodon 5Cm	pieza		6.00
62	PIEZA	Venda De Algodon 7Cm	pieza		8.00
63	PIEZA	Yodopovidona espuma 1LT	1 Litro		168.00
<b>PAÑALES</b>					
64	PIEZA	Pañal Desechable Mediano P/Adulto	C/ 10 Piezas		231.00
65	PIEZA	Pañal Desechable Grande P/Adulto	C/ 10 Piezas		334.53
66	PIEZA	Pañal Desechable Chico P/Adulto	C/ 10 Piezas		231.00
67	PIEZA	Pañal Desechable Etapa 1 P/Bebe	C/ 40 Piezas		210
68	PIEZA	Pañal Desechable Etapa 2 P/Bebe	C/ 40 Piezas		179.06
69	PIEZA	Pañal Desechable Etapa 3 P/Bebe	C/ 40 Piezas		199.78
70	PIEZA	Pañal Desechable Etapa 4 P/Bebe	C/ 40 Piezas		221.2
71	PIEZA	Pañal Desechable Etapa 5 P/Bebe	C/ 40 Piezas		242.48
72	PIEZA	Pañal Desechable Etapa 6 P/Bebe	C/ 40 Piezas		242.48
<b>FORMULAS LACTEAS</b>					
# REF!	PIEZA	Leche Nan 1	Bote 400Gr	PATENTE	193.00
# REF!	PIEZA	Leche Nan 1	Bote 800Gr	PATENTE	363.86
# REF!	PIEZA	Leche Nan 2	Bote 400Gr	PATENTE	178.50
# REF!	PIEZA	Leche Nan 2	Bote 800Gr	PATENTE	336.40
# REF!	PIEZA	Leche Nan 3	Bote 400Gr	PATENTE	146.63
# REF!	PIEZA	Leche Nan 3	Bote 800Gr	PATENTE	298.00
# REF!	PIEZA	Leche Enfragrow 1	Bote 375Gr	PATENTE	233.80
# REF!	PIEZA	Leche Enfragrow 2	Bote 300Gr	PATENTE	194.00
# REF!	PIEZA	Leche Enfragrow 3	Bote 375Gr	PATENTE	234.60
# REF!	PIEZA	Leche Nidal 1	Bote 350Gr	PATENTE	126.00
# REF!	PIEZA	Leche Nidal 2	Bote 350Gr	PATENTE	126.70
# REF!	PIEZA	Leche Nido Kinder	Bote 360Gr	PATENTE	102.62
# REF!	PIEZA	Leche Nan Soya	Bote 400Gr	PATENTE	331.10
# REF!	PIEZA	Leche Nan Soya	Bote 900Gr	PATENTE	670.46
# REF!	PIEZA	Leche Nan Sin Lactosa	Bote 400Gr	PATENTE	352.80
# REF!	PIEZA	Leche Nan 1 Ha	Bote 800Gr	PATENTE	588.00
# REF!	PIEZA	Leche Nan 2 Ha	Bote 800Gr	PATENTE	517.30

**SDI850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com. mx	<b>Departamento</b>	DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00004	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00002	
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2021-10-00004 Partida 1	1	1.00	SERVICIO	253100020 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, ANTIBIOTICO Y FORMULA LACTEAS HASTA POR EL IMPORTE SEÑALADO. SE ANEXA LISTADO.	200,000.00	200,000.00

**Clave Presupuestal**  
2021.29.02.012.3.1.1.2.0.4000.4400.4400.2.6.8.E.1.16.2531.11.1.14.039.10

**Notas Pedido:** EN CASO DE EMERGENCIA EL PROVEEDOR DEBERA LLEVAR EL MEDICAMENTO URGENTE AL LUGAR DONDE SE NECESITE A LA HORA Y DIA REQUERIDOS, ASI COMO ENTREGAR EL MEDICAMENTO QUE SE SOLICITE CADA SEMANA, TENIENDO 5 DIAS HABLES PARA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS NO URGENTES, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS DISTINTAS AREAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ALBERGUES, HOSPITALES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS. SE ANEXAN MAS ESPECIFICACIONES EN ARCHIVOS ADJUNTOS.]

<b>SUB TOTAL</b>	200,000.00
<b>IVA</b>	0.00
<b>IEPS</b>	0.00
<b>ISH</b>	0.00
<b>RETENCIONES</b>	0.00
<b>TOTAL</b>	200,000.00

DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

**Notas Cuadro Comparativo:** ADJUDICACION DIRECTA SEGUN ACUERDO No. DG/AD/001/2021 DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2021, PERIODO DE ENTREGA: 01 DE OCTUBRE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE 2021.

**Notas Solicitud de Adjudicación:** EN CASO DE EMERGENCIA EL PROVEEDOR DEBERA LLEVAR EL MEDICAMENTO URGENTE AL LUGAR DONDE SE NECESITE A LA HORA Y DIA REQUERIDOS, ASI COMO ENTREGAR EL MEDICAMENTO QUE SE SOLICITE CADA SEMANA, TENIENDO 5 DIAS HABLES PARA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS NO UR

**Notas Solicitud de Compra:** EN CASO DE EMERGENCIA EL PROVEEDOR DEBERA LLEVAR EL MEDICAMENTO URGENTE AL LUGAR DONDE SE NECESITE A LA HORA Y DIA REQUERIDOS, ASI COMO ENTREGAR EL MEDICAMENTO QUE SE SOLICITE CADA SEMANA, TENIENDO 5 DIAS HABLES PARA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS NO URGENTES, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS DISTINTAS AREAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ALBERGUES, HOSPITALES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS. SE ANEXAN MAS ESPECIFICACIONES EN ARCHIVOS ADJUNTOS.

**Datos del Anticipo**  
Requiere Anticipo: NO

**Vigencia del pedido o contrato** DOS MESES. a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

**Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega:** Los señalados en el presente pedido.

**Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:**  
+ Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.  
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

**Plazo y condiciones de pago:**  
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los vienes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

**Causales de Rescisión Contractual:**



**SDI850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021	
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com. mx	<b>Departamento</b>	DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00004	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00002		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

**Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:**

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

**Penas Convencionales:**

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

**Violación Derechos de Autor:**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

**Resolución de Controversias:**

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiese corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

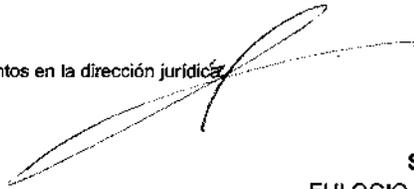
**Aspectos y Requisitos Adicionales:**

NINGUNO

**Para firma del contrato:**

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

**Tratándose de personas morales:**



**SDI850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62		01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com. mx	<b>Departamento</b>	DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00004	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00002		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

**15.2.- Tratándose de Personas Físicas:**

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.



LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

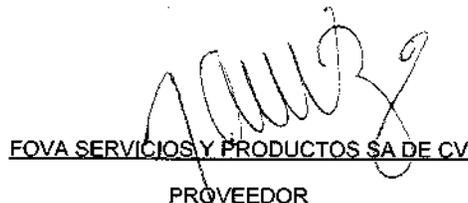
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES



OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN



FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV  
PROVEEDOR

**PARTIDA 3, SUMINISTRO DE MEDICAMENTO Y PRODUCTO FARMACEUTICO**

Progresivo	Cantidad	Medicamento	Presentación	PRECIO UNITARIO
1	1	Aciclovir	Tableta 400 mg, caja/frasco con 35 tabletas	240.00
2	1	Aciclovir	Crema tópica, caja con tubo de 5 g	42.75
4	1	Ácido acetilsalicílico	Tableta 100 mg, caja con 30 tabletas	67.00
5	1	Ácido ascórbico (Vitamina C)	Tableta efervescente de 1 gr, Caja con tubo con 10 tabletas	95.00
6	1	Ácido Fólico	Tableta 400 mcg, caja con 90 tabletas	45.45
7	1	Albendazol	Tableta 200 mg, caja con 2 tabletas	38.00
8	1	Amantadina/Clorfenamina/paracetamol	Capsulas 50/3/300 mg, caja con 24 capsulas	68.86
9	1	Amantadina/Clorfenamina/paracetamol	Suspension 0.50/0.023/0.00 gr, Caja con frasco con 60 ml	72.00
10	1	Amantadina/Clorfenamina/paracetamol	Solucion en Gotas de 2.5/0.1/15 gr, caja con frasco/gotero con 30 ml	82.00
11	1	Ambroxol	Tableta 30 mg, caja con 20 tabletas	39.00
12	1	Ambroxol/dextrometorfano	Jarabe ADULTO de 225/225 mg, frasco con 120 ml	73.00
13	1	Ambroxol/dextrometorfano	Jarabe INFANTIL de 150/113 mg, frasco con 120 ml	115.00
14	1	Ambroxol/dextrometorfano	Capsula 22.5/22.5 mg, caja con 10 capsulas	45.00
15	1	Ambroxol/Salbutamol	Solucion de 150 mg, 40 mg/ 100 ml, caja con frasco con 120 ml	70.00
16	1	Benzonatato	Cápsula 100 mg, caja con 20 tabletas	51.89
17	1	Benzocaina, cloranfenicol, hidrocortisona	Gotas ofticas de 20/25/10 mg, frasco/gotero con 10 ml	118.00
18	1	Betametasona/gentamicina/clotrimazol	Crema topica de 0.05/0.1/1 gr, caja con tubo con 40 gr	70.00
19	1	Bezaflorato	Tableta 200 mg, caja con 30 tabletas	78.85
20	1	Bromuro de Ipratropio/salbutamol	Sol. para nebulizar para nebulizar 0.5/ 2.5 mg, Caja con 10 ampolletas de 2.5 ml	959.00
21	1	Bromuro de pinaverio	Tableta de 100 mg, caja con 14 tabletas	68.00
22	1	Butilioscina	Sol. inyectable 20 mg, caja con 3 ampulas de 1 ml	38.00
23	1	Butilioscina	Tableta 10 mg, caja con 10 tabletas	38.00
24	1	Butilioscina/Metamizol	Tableta 10/250 mg, caja con 10 tabletas	89.00
26	1	Caolín/pectina/neomicina	Tableta, caja con 20 tabletas	68.00
27	1	Captopril	Tableta 25 mg, caja con 30 tabletas	34.60
28	1	Calecoxib	Capsula de 200 mg, caja con 10 capsulas	297.00
29	1	Ciombánato de lisina	Sol. inyectable 100 mg, caja con 5 ampulas de 2 ml	271.35
30	1	Ciombánato de lisina/Butilioscina	Tableta 250/10 mg, caja con 10 tabletas	115.00
31	1	Clorfenamina/fenilefrina/cafeína/paracetamol (Clorfenamina compuesta)	Tableta 4/5/25/500 mg, caja con 10 tabletas	35.00
33	1	Clotrimazol	Crema vaginal al 2%, Caja con tubo con 20 gr	134.27
34	1	Complejo B	Tableta, caja con 30 tabletas	61.00
35	1	Complejo B /Diclofenaco/lidocaína	Sol. inyectable de 100/100/5/75 mg, caja con 3 ampulas No. 1, 3 ampulas No. 2 y 3 jeringas desechables	92.10
36	1	Complejo B /Dexametasona/lidocaína	Sol. inyectable de 100/100/5/4 mg, caja con 3 ampulas No. 1, 3 ampulas No. 2 y 3 jeringas desechables	95.00
37	1	Diclofenaco	Tableta 100 mg, caja con 20 tabletas	42.98
38	1	Diclofenaco	Gel tópico, tubo con 60 gr	55.00
39	1	Diclofenaco	Sol. inyectable de 75 mg/3 ml, caja con 2 ampolletas de 3 ml	60.00
40	1	Difenhidramina	Cápsula 25 mg, caja de 30 capsulas	56.60
41	1	Difenhidramina	Suspension 250 mg/5ml, caja con frasco de 120 ml	76.00
42	1	Difenidol	Tableta 25 mg, caja con 30 tabletas	42.00
43	1	Difenidol	Sol. inyectable 40 mg/2 ml, caja con 2 ampolletas de 2 ml	38.00
44	1	Dimenhidrato	Cápsula 25 mg, caja con 24 capsulas	159.30
45	1	Dexametasona	Sol. inyectable 8 mg, caja con 1 ampula de 2 ml	47.50
46	1	Dexametasona/neomicina	Gotas ofticas	130.00
47	1	Electrolitos orales	Sobre con 27.9 gr, caja con 25 sobres ----- Precio por sobre:	8.00
48	1	Enalapril	Tableta 10 mg, caja con 30 tabletas	63.00
49	1	Fenazopiridina	Tableta 100 mg, caja con 20 tabletas	41.85
51	1	Fumarato Ferroso	Tableta 200 mg, caja con 50 comprimidos	69.36
52	1	Gabapentina	Capsula de 300 mg, caja o frasco con 15 capsulas	94.25
53	1	Hidrocortizona	Tableta de 25 mg, caja o frasco con 20 tabletas	56.70
54	1	Hidrocortisona	Crema tópica al 1%, tubo con 60 gr	125.00
56	1	Ibuprofeno	Cápsula 400 mg, caja con 10 capsulas	37.50
57	1	Ibuprofeno	Cápsula 600 mg, caja con 10 capsulas	46.00
58	1	Ibuprofeno	Suspension 2 g/ 100 ml, frasco con 120 ml	163.35
59	1	Itraconazol	Cápsula 100 mg, caja con 15 tabletas	82.00
60	1	Ivermectina	Tableta 6 mg, caja con 2 tabletas	186.00
61	1	Ketorolaco	Sol. inyectable 30 mg, caja con 3 ampulas de 1 ml	65.00
62	1	Ketorolaco	Tableta 10 mg, caja con 10 tabletas	22.00
63	1	Ketorolaco	Tableta sublingual de 30 mg, caja con 4 tabletas	46.00
64	1	Ketorolaco/Tramadol	Tableta sublingual de 25/10 mg, caja con 10 tabletas	153.90
65	1	Lidocaína simple al 2%	Sol. inyectable, frasco con 50 ml	114.00
66	1	Loperamida	Tableta 2 mg, caja con 12 tabletas	24.00
67	1	Loratadina	Tableta 10 mg, caja con 10 tabletas	37.50
68	1	Loratadina	Suspension 100 mg/100 ml, frasco con 60 ml	97.00
69	1	Loratadina/betametasona	Tableta 5/0.25 mg, caja con 10 tabletas	66.00
70	1	Loratadina/betametasona	Suspension 100/5 mg, 100 ml, caja con frasco de 60 ml	82.00
71	1	Losartan	Tableta 50 mg, caja con 30 tabletas	80.00
72	1	Magaldrato/dimeticona	Suspension (Gel) de 8.1 gr/100 ml, caja con frasco de 250 ml	297.00
73	1	Meloxicam/metocarbamol	Capsula de 15/215 mg, caja con 10 capsulas	94.50
75	1	Mecizina/piridoxina	Sol. inyectable 25/50 mg, caja con 1 ampula de 1 ml	295.00
77	1	Metamizol sódico	Tableta 500 mg, caja con 10 tabletas	19.00
78	1	Mefloprednisolona	Sol. inyectable 40 mg, frasco-ampula con 2 ml	97.00
79	1	Metformina	Tableta 850 mg, caja con 30 tabletas	50.00
80	1	Metformina	Tableta de 500, caja con 60 tabletas	92.00
82	1	Metoclopramida	Tableta 10 mg, caja con 20 tabletas	25.00
83	1	Metoclopramida	Solucion oral (gotas) de 400 mg, frasco con gotero integrado de 20 ml	52.00
84	1	Metoprolol	Tableta 100 mg, caja con 20 tabletas	42.00
85	1	Miconazol	Crema Tópica, tubo de 20 gr	25.00
86	1	Multivitámico para infusión (como M.V. 12 o dextrevi)	Sol. inyectable (intravenosa) ADULTO, frasco-ampula con polvo y diluyente de 5 ml o frasco de 10 ml con solución	250.00
87	1	Nafazolina	Solucion oftalmica de 1 mg, caja con frasco/gotero de 15 ml	57.70

88	1	Naproxeno sódico	Tableta 550 mg, caja con 12 tabletas	47.00
89	1	Naproxeno sódico	Suspensión 2.5 gr/100 ml, caja con frasco con 100 ml	44.70
90	1	Nicotinina/dexametasona	Solución oftálmica de 3.5/1 mg, frasco/gotero de 5 ml	85.00
91	1	Nifedipino	Cápsula 30 mg, caja con 30 capsulas	70.00
92	1	Nifedipino	Cápsula 10 mg, caja con 20 capsulas	41.00
93	1	Nistatina	Suspensión oral, frasco con polvo para 24 ml	555.99
94	1	Nistatina	Tableta vaginal 100,000 UI, caja con 12 tabletas vaginales	78.00
95	1	Nitazoxanida	Tableta 500 mg, caja con 6 tabletas	61.00
97	1	Omeprazol	Cápsula 20 mg, caja con 28 capsulas	78.00
98	1	Omeprazol	Cápsula 20 mg, caja con 14 capsulas	51.00
99	1	Omeprazol	Sol. inyectable 40 mg, caja con frasco-ampula con polvo y diluyente de 10 ml	49.00
100	1	Osetamivir	Cápsula 75 mg, caja con 10 capsulas	438.75
101	1	Oxido de Zinc	Crema tópica de 25 g, tarro cion 30 gr	33.78
102	1	Oximetazolina	Solución (Spray) nasal ADULTO, caja con frasco con inserto nasal con 20 ml	61.29
103	1	Pantoprazol	Tableta 40 mg, caja con 28 tabletas	298.00
104	1	Paracetamol	Tableta 500 mg, caja con 10 tabletas	26.00
105	1	Paracetamol	Sol. inyectable 1gr, frasco-ampula con 100 ml	202.50
106	1	Paracetamol	Suspensión infantil de 3.2 gr, frasco con 120 ml	49.00
107	1	Paracetamol	Solución pediátrica (gotas) de 100 mg/ml, caja con frasco de 15 ml	62.20
108	1	Paracetamol/naproxeno	Tableta de 300/275 mg, caja o frasco con 10 tabletas	51.00
109	1	Paracetamol/Tramadol	Tableta de 325/37.5 mg, caja con 20 tabletas	180.00
110	1	Permetrina	Shampoo al 5%, frasco con 1gr/100 ml	188.80
111	1	Pravastatina	Tableta 10 mg, caja con 30 tabletas	110.00
112	1	Pregabalina	Capsula de 75 mg, caja con 14 capsulas	166.00
113	1	Probióticos/lactobacilos	Cápsulas 500-500 mg, caja con 30 capsulas	459.00
115	1	Salbutamol	Spray oral, caja con frasco-dispensador con 13.5gr equivalente a 200 dosis	88.50
116	1	Salbutamol	Sol. para nebulizar 5mg/ml, caja con 1 frasco con 10 ml	568.00
118	1	Solución Salina al 0.9% IV	Solución de 1 litro	76.00
119	1	Solución Glucosada al 50%	Solución de 50 ml	61.00
120	1	Solución Hartmann	Solución de 500 ml	61.00
121	1	Sulindaco	Tableta de 200 mg, caja con 20 tabletas	165.95
122	1	Sulfadiazina	Crema tópica, tubo con 25 gr	88.00
124	1	Tramadol	Cápsula de 50 mg, caja con 10 capsulas	76.00
125	1	Tramadol	Sol. inyectable de 100 mg/2 ml, caja con 5 ampollas de 2 ml	156.95
126	1	Trimetutina	Tableta de 200 mg, caja con 40 tabletas	98.00
127	1	Trimetutina	Suspensión infantil de 2 gr/100 ml, caja con frasco con 100 ml	79.00
128	1	Trimetutina	Suspensión (gotas) pediátrica de 2 gr/100 ML, Caja con frasco/gotero de 30 ml	89.00
129	1	Terbinafina	Crema tópica, tubo con 15 gr	55.00

12,760.03

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				DIA	MES	AÑO
Dirección	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	Teléfono	3337-27-31-62	01	10	2021	
Correo	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	Departamento	CADIPSI SEGUNDA ETAPA				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2021-10-00008	Solicitud Adj.	CPASA-2021-10-00007		
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA						

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2021-10-00008 Partida 1	1	1.00	SERVICIO	253100020 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SUMINISTRO DE MEDICAMENTO QUE INCLUYE MEDICAMENTO CONTROLADO, CONFORME AL LISTADO ANEXO Y HASTA POR LA CANTIDAD SEÑALADA, EL CUAL SERA ENTREGADO EL PRIMER JUEVES DE CADA MES EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HORAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ALBERGUE.	40,000.00	40,000.00

Clave Presupuestal

2021.29.02.012.3.1.1.2.0.4000.4200.5001.2.6.8.E.1.10.2531.11.1.14.039.10

Notas Pedido: AREA MEDICA DE CADIPSI LAS PALMAS: UBICADO EN CALZADA DE LAS PALMAS No. 76, RINCON DEL AGUA AZUL, EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HRS.]

SUB TOTAL	40,000.00
IVA	0.00
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>40,000.00</b>

CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACION DIRECTA SEGUN ACUERDO No. DG/AD/001/2021 DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2021, PERIODO DE ENTREGA: 01 DE OCTUBRE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE 2021.

Notas Solicitud de Adjudicación: AREA MEDICA DE CADIPSI LAS PALMAS: UBICADO EN CALZADA DE LAS PALMAS No. 76, RINCON DEL AGUA AZUL, EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HRS.

Notas Solicitud de Compra: AREA MEDICA DE CADIPSI LAS PALMAS: UBICADO EN CALZADA DE LAS PALMAS No. 76, RINCON DEL AGUA AZUL, EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HRS.

Datos del Anticipo

Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato DOS MESES. a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:

- Moneda y pago nacional

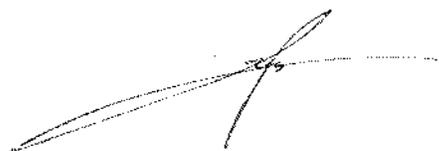
De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:



**SDI850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021	
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com. mx	<b>Departamento</b>	CADIPSI SEGUNDA ETAPA				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00008	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00007		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

**Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:**

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

**Penas Convencionales:**

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

**Violación Derechos de Autor:**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

**Resolución de Controversias:**

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

**Aspectos y Requisitos Adicionales:**

NINGUNO

**Para firma del contrato:**

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:



**SDI850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO		<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	<b>Departamento</b>	CADIPSI SEGUNDA ETAPA				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00008	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00007		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

**15.2.- Tratándose de Personas Físicas:**

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

  
LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ  
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

  
OLGA MARIA ESPARZA CAMPA  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

  
FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV  
 PROVEEDOR

## PARTIDA 1, SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS

CONSEC	U. DE MEC	ARTICULO	ESPECIFICACION	CLASIFICACION	PRECIO
		<b>ANTIBIOTICO</b>			
1	PIEZA	Amikacina 500 Mg. Inyectable	C/ 1 Amp	GENERICO	35.00
2	PIEZA	Amoxicilina 250 Mg/5ML. Suspensión	Fco C/ 60ML	GENERICO	60.00
3	PIEZA	Amoxicilina / Acido Clavulánico 250 Mg -62.5Mg/5ML.Suspension	Fco C/ 60ML	GENERICO	92.00
4	PIEZA	Amoxicilina / Acido Clavulánico Suspensión 400 Mg-57Mg /5ML.	Fco C/ 50ML	GENERICO	92.00
5	PIEZA	Amoxicilina / Acido Clavulánico 500 Mg/125Mg	C/10 Cap	GENERICO	71.50
6	PIEZA	Amoxicilina / Acido Clavulánico Suspensión 200 Mg.	Fco C/ 40ML	GENERICO	72.00
7	PIEZA	Amoxicilina 500 Mg	C/12 Capsulas	GENERICO	42.00
8	PIEZA	Amoxicilina 500Mg/5ML Suspensión	Fco C/ 60ML	GENERICO	81.00
9	PIEZA	Amoxicilina/Acido Clavulanico De 250Mg , Frasco C/10	C/10 Cap	GENERICO	75.00
10	PIEZA	Amoxicilina/Acido Clavulanico De 875Mg/125Mg C/14	C/14 Cap	GENERICO	177.00
11	PIEZA	Ampicilina Cápsula 500 Mg.	C/12 Cap	GENERICO	56.00
12	PIEZA	Ampicilina Suspensión 250 Mg.	Fco C/ 60ML	GENERICO	42.00
13	PIEZA	Ampicilina, Ampula inyectable 500Mg.	Fco C/ 2ML	GENERICO	37.50
14	PIEZA	Azitromicina 200 Mg / 5 Ml Suspension	Fco C/ 15ML	GENERICO	162.00
15	PIEZA	Azitromicina Tableta 500 Mg.	C/ 3 Tab	GENERICO	124.00
16	PIEZA	Bencilpenicilina G Sol. Inyectable 1'200,000 UI,	C/ 1Amp	GENERICO	36.50
17	PIEZA	Bencilpenicilina G Sol. Inyectable 800,000 UI,	C/ 1Amp	GENERICO	31.00
18	PIEZA	Benzatadil 1,200,000 Ui i.M. 1 Ampula Inyectable	C/ 1Amp	GENERICO	36.00
19	PIEZA	Cefalexina 250 Mgs Suspension	Fco C/ 90ML	GENERICO	158.00
20	PIEZA	Cefalexina 500Mg	C/20 Cap	GENERICO	169.30
21	PIEZA	Cefalexina 500Mg.	C/10 Cap	GENERICO	90.00
22	PIEZA	Cefalexina Cápsula 500 Mg.	C/12 Cap	GENERICO	117.00
23	PIEZA	Cefalexina Suspensión 250Mg/5ML,	Fco C/100ML	GENERICO	182.20
24	PIEZA	Cefalexina250Mg.	C/ 20 Tab	GENERICO	117.00
25	PIEZA	Ceftriaxona 1Gr, Inyectable	C/ 1Amp	GENERICO	72.50
26	PIEZA	Ceftriaxona 500 Mgs, Inyectable	C/ 1Amp	GENERICO	49.00
27	PIEZA	Cefuroxima 250 Mgs, 10 Tabletas.	C/ 10 Tab	GENERICO	150.00
28	PIEZA	Ciprofloxacino 250 Mg.	C/ 12 Tab	GENERICO	70.00
29	PIEZA	Ciprofloxacino 500 Mgs,	C/ 14 Tab	GENERICO	157.00
30	PIEZA	Claritromicina 125Mg/5ML, Suspension	Fco C/ 60ML	GENERICO	114.00
31	PIEZA	Claritromicina 250 Mg.	C/ 10 Tab	GENERICO	199.00
32	PIEZA	Claritromicina 250Mg/5ML, Suspension	Fco C/ 60ML	GENERICO	204.00
33	PIEZA	Claritromicina 500 Mg.	C/ 10 Tab	GENERICO	153.00
34	PIEZA	Clindamicina Y Ketoconazol 100 Mg/ 400 , 7 Ovulos.	C/ 7 Ovulos	GENERICO	160.00
35	PIEZA	Clindamicin Suspension 75 Mgs, 5ML Pediatrico.	Fco C/ 100ML	GENERICO	305.10
36	PIEZA	Clindamicina 300 Mgs	C/16 Tab	GENERICO	94.00
37	PIEZA	Clindamicina Sol. Inyectable 300 Mg.	C/ 1Amp	GENERICO	52.00
38	PIEZA	Clindamicina Sol. Inyectable 600 Mg.	C/ 1Amp	GENERICO	74.00
39	PIEZA	Clindamicina/Ketoconazol 800Mg/100Mg Ovulos	C/3 Ovulos	GENERICO	263.00
40	PIEZA	Clindamicina/Ketoconazol 80Mg-100Mg/5Mg	Tubo C/18Gr	GENERICO	164.55
41	PIEZA	Cloranfenicol	Fco C/ 12 Cap	GENERICO	114.00
42	PIEZA	Cloranfenicol Suspension	Fco C/ 60ML	GENERICO	84.00
43	PIEZA	Cloranfenicol Ungüento Oftálmico,	tubo c/5gr	GENERICO	120.00
44	PIEZA	Dicloxacilina 125 Mg Suspesion	Fco C/ 60ML	GENERICO	62.50
45	PIEZA	Dicloxacilina 500 Mg.	C/ 12 Tab	GENERICO	73.00
46	PIEZA	Dicloxacilina Suspension 250 Mgs, 5ML.	Fco C/ 60ML	GENERICO	74.25
47	PIEZA	Doxiciclina 100Mg.	C/ 10 Tab	GENERICO	86.00

48	PIEZA	Doxiciclina 100Mg,	C/ 28 Tab	GENERICO	339.00
49	PIEZA	Gentamicina 160 Mg /2Ml Inyectable	C/ 1Amp	GENERICO	25.00
50	PIEZA	Gentamicina 160 Mg /2Ml inyectable	C/ 1Amp	GENERICO	25.00
51	PIEZA	Levofloxacino 500 Mg,	C/ 7 Tab	GENERICO	150.00
52	PIEZA	Levofloxacino 500 Mg,	C/ 7 Tab	PATENTE	523.60
53	PIEZA	Levofloxacino 750 Mg,	C/ 7 Tab	GENERICO	299.00
54	PIEZA	Levofloxacino 750 Mg,	C/ 7 Tab	PATENTE	611.80
55	PIEZA	Metronidazol 125Mg Suspension	Fco C/ 120 Ml	GENERICO	44.00
56	PIEZA	Metronidazol 250Mg Suspension	Fco C/ 120 Ml	GENERICO	44.00
57	PIEZA	Metronidazol 500 Mg,	C/30 Tab	GENERICO	45.00
58	PIEZA	Metronidazol/Nistatina Óvulos Vaginales,	C/ 10 Óvulos Vaginales	GENERICO	83.00
59	PIEZA	Nitrofurantoina 25MG	Frasco C/120 Ml	PATENTE	654.25
60	PIEZA	Nitrofurantoina 100Mg, 40 Capsulas	C/40	GENERICO	209.00
61	PIEZA	Nitrofurantoina 100Mg, 40 Capsulas	C/40	PATENTE	1,031.00
62	PIEZA	Oxitetraciclina/Polimixina B Oftálmica De 0.005G/10,000 Ui,	Tube C/ 10 Gr	GENERICO	148.50
63	PIEZA	Penicilina Procaínica Suspension 800 000 Ui, Ampulas, 1 Ampula.	C/ 1 Amp	GENERICO	80.00
64	PIEZA	Penicilina Suspensión Inyectable 1,200,000 Ui, Inyectable	C/ 1 Amp	GENERICO	74.00
65	PIEZA	Penicilina Suspensión Inyectable, Suspension De 400,000 Ui, .	C/ 1 Amp	GENERICO	72.00
66	PIEZA	Trimetoprim/Sulfametoxazol Tableta 160/800 Mg,	C/ 20 Tabletas	GENERICO	84.00
67	PIEZA	Trimetropina / Sulfametoxazol Suspensión 40/200 Mg,	C/120 Ml	GENERICO	65.00
68	PIEZA	Trimetropina / Sulfametoxazol Tabletas 80/400 Mg,	C/ 20 Tab	GENERICO	76.00
		<b>CONTROLADO</b>			
69	PIEZA	Acido Valproico 250 Mg/2Ml Iny	C/ 1 amp	PATENTE	627.75
70	PIEZA	Acido Valproico 250Mg	C/30 Tab	PATENTE	687.25
71	PIEZA	Alprazolam 2Mg	C/30 Tab	PATENTE	970.00
72	PIEZA	Amantadina De 100Mg	C/30 Tab	GENERICO	549.45
73	PIEZA	Amantadina De 100Mg	C/30 Tab	PATENTE	645.30
74	PIEZA	Aripiprazol De 15Mg	c/ 10 tableta	GENERICO	326.18
75	PIEZA	Aripiprazol De 15Mg	c/ 20 tableta	GENERICO	614.00
76	PIEZA	Aripiprazol De 15Mg	200 Mg, / 10	PATENTE	1,050.00
77	PIEZA	Aripiprazol De 15Mg	c/ 20 tableta	PATENTE	1,727.00
78	PIEZA	Atomoxetina 40 Mg,	Caja C 14	PATENTE	777.69
79	PIEZA	Biperideno 2Mg	Con 3 Ampulas	GENERICO	135.00
80	PIEZA	Biperideno 2Mg	Con 3 Ampulas	PATENTE	319.95
81	PIEZA	Biperideno 2Mg	C/30 Tab	PATENTE	362.00
82	PIEZA	Carbamazepina 200 Mg	C/20 Tab	GENERICO	85.00
83	PIEZA	Carbamazepina 200 Mg	C/20 Tab	PATENTE	324.00
84	PIEZA	Clonazepam 2.5 Ml/ 10Ml Gotas	fco 10 ml	GENERICO	342.90
85	PIEZA	Clonazepam 2.5 Ml/ 10Ml Gotas	fco 10 ml	PATENTE	475.00
86	PIEZA	Clonazepam 2Mg	C/30 Tab	GENERICO	357.00
87	PIEZA	Clonazepam 2Mg	C/30 Tab	PATENTE	537.40
88	PIEZA	Clonazepam 2Mg	fco 10 ml	PATENTE	1,080.00
89	PIEZA	Diazepam 10Ml Iny	c/ 5 amp	GENERICO	232.00
90	PIEZA	Diazepam 10Ml Iny	c/ 5 amp	PATENTE	387.00
91	PIEZA	Diazepam 10Mg	C/30 Tab	GENERICO	216.00
92	PIEZA	Diazepam 10Mg	C/30 Tab	PATENTE	431.00
93	PIEZA	Diazepam 10Mg	Caja 60 Tab	PATENTE	676.51
94	PIEZA	Duloxetina 30 Mg,	c/7 Tabletas	GENERICO	185.00
95	PIEZA	Duloxetina 30 Mg,	c/7 Tabletas	PATENTE	327.53
96	PIEZA	Duloxetina 60 Mg,	C/14 Tab	GENERICO	334.50
97	PIEZA	Duloxetina 60 Mg,	c/28 tabletas	PATENTE	1,124.00
98	PIEZA	Fluoxetina De 20Mg	C/14 Tab	GENERICO	120.00
99	PIEZA	Fluoxetina De 20Mg	C/14 Tab	PATENTE	688.00
100	PIEZA	Fluoxetina De 20Mg	c/20 tab	PATENTE	171.50
101	PIEZA	Fluoxetina De 20Mg	c/20 tab	PATENTE	939.90
102	PIEZA	Fluoxetina Dispersable De 20Mg	C/14 Tab	PATENTE	1,081.35

103	PIEZA	Flupentixol 20Mg/ 1Ml	1 amp	PATENTE	1,798.80
104	PIEZA	Haloperido 50Mg Iny	c/5 amp	GENERICO	476.00
105	PIEZA	Haloperido 50Mg Iny	c/5 amp	PATENTE	915.00
106	PIEZA	Haloperidol 5 Mg	C/20 Tab	GENERICO	113.25
107	PIEZA	Haloperidol 5 Mg	C/20 Tab	PATENTE	464.40
108	PIEZA	Haloperidol 5 Mg	C/20 Tab	PATENTE	481.60
109	PIEZA	Lamotrigina 100Mg	c/28	GENERICO	223.00
110	PIEZA	Lamotrigina 100Mg	c/28	PATENTE	972.00
111	PIEZA	Lamotrigina 100Mg	c/28	PATENTE	1,054.00
112	PIEZA	Levetiracetam 1Gr.(1000Mg)	C/30 Tab	GENERICO	617.50
113	PIEZA	Levetiracetam 1Gr.(1000Mg)	c/30 tab	PATENTE	2,724.00
114	PIEZA	Levetiracetam De 500Mg	c/60 tab	GENERICO	490.00
115	PIEZA	Levetiracetam De 500Mg	C/30 Tab	PATENTE	1,468.00
116	PIEZA	Levetiracetam De 500Mg	c/60 tab	PATENTE	2,724.00
117	PIEZA	Levopromacina De 25Mg	C/20 Tab	PATENTE	388.00
118	PIEZA	Metilfenidato 10Mg	C/30 Tab	PATENTE	620.40
119	PIEZA	Metilfenidato La 20 Mg	C/30 Tab	PATENTE	1,573.00
120	PIEZA	Metilfenidato La 30Mg	C/30 Tab	PATENTE	1,898.10
121	PIEZA	Metilfenidato La 40Mg	C/30 Tab	PATENTE	2,035.80
122	PIEZA	Metilfenidato LP 35Mg	C/30 Tab	PATENTE	1,925.00
123	PIEZA	Metilfenidato LP 54Mg	C/30 Tab	PATENTE	2,072.00
124	PIEZA	Montelukast 5 Mgs,	C/20 Tab	GENERICO	286.00
125	PIEZA	Montelukast 5 Mgs,	C/20 Tab	PATENTE	416.50
126	PIEZA	Olanzapina 10Mg	C/14 Tab	PATENTE	959.35
127	PIEZA	Olanzapina 10Mg	C/14 Tab	GENERICO	378.00
128	PIEZA	Olanzapina 10Mg	C/14 Tab	PATENTE	2,718.90
129	PIEZA	Olanzapina 5Mg	C/14 Tab	GENERICO	239.00
130	PIEZA	Olanzapina 5Mg	C/14 Tab	PATENTE	563.45
131	PIEZA	Olanzapina 10Mg /2Ml Inyectable	C/ 1 Amp	PATENTE	489.00
132	PIEZA	Oxcarbapazepina 300mg	c/20	PATENTE	640.20
133	PIEZA	Oxcarbapazepina 300mg	c/20	GENERICO	276.00
134	PIEZA	Oxcarbapazepina 600mg	c/50	PATENTE	2,974.72
135	PIEZA	Quetiapina 100 Mg, 30 Tabletas.	C/30 Tab	PATENTE	924.75
136	PIEZA	Quetiapina De 100 Mg	C/30 Tab	GENERICO	363.00
137	PIEZA	Quetiapina De 25 Mg	C/30 Tab	PATENTE	876.15
138	PIEZA	Risperidona 1Mg	C/20Tab	GENERICO	195.00
139	PIEZA	Risperidona 1Mg	C/20Tab	PATENTE	764.15
140	PIEZA	Risperidona 2Mg	C/40 Tab	GENERICO	320.00
141	PIEZA	Risperidona 2Mg	C/20 Tab	PATENTE	859.00
142	PIEZA	Sertralina 50 Mg	C/14 Tab	GENERICO	263.00
143	PIEZA	Sertralina 50 Mg	C/14 Tab	PATENTE	521.10
144	PIEZA	Sertralina 50Mg	C/28 Tab	GENERICO	416.00
145	PIEZA	Sertralina 50Mg	C/28 Tab	PATENTE	976.00
146	PIEZA	Valproato De Magnesio 400Mg	C/20Tab	GENERICO	485.86
147	PIEZA	Valproato De Magnesio 600Mg	C/20 Tab	GENERICO	573.70
148	PIEZA	Valproato De Magnesio 200Mg Suspension	Fco C/100Ml	PATENTE	604.50
149	PIEZA	Valproato De Magnesio De 200Mg,	C/40 Tab	GENERICO	120.00
150	PIEZA	Valproato De Magnesio De 200Mg	C/40 Tab	PATENTE	535.00
151	PIEZA	Valproato De Magnesio Lp 200Mg	C/20 Tab	PATENTE	310.00
152	PIEZA	Valproato De Magnesio Lp 200Mg	C/30 Tab	PATENTE	594.00
153	PIEZA	Valproato De Magnesio Lp 600Mg	C/20 Tab	PATENTE	939.60
154	PIEZA	Valproato De Magnesio Lp 600Mg	C/30 Tab	PATENTE	1,150.00
155	PIEZA	Valproato De Magnesio Lp 400Mg	C/20 Tab	PATENTE	570.00
156	PIEZA	Valproato De Magnesio Solucion	Fco C/40Ml	PATENTE	435.00
157	PIEZA	Valproato Semisodico Er 500Mg	C/30 Tab	PATENTE	1,247.00
158	PIEZA	Valproato Semisodico Er 500Mg	C/60 Tab	PATENTE	2,361.15
159	PIEZA	Valproato Semisodico 500Mg	C/30 Tab	GENERICO	569.00
		<b>NO CONTROLADO</b>			

160	PIEZA	Acetazolamina De 250Mg C/20 Tab.	C/20 Tab	GENERICO	465.75
161	PIEZA	Acetazolamina De 250Mg C/30 Tab.	C/30 Tab	PATENTE	720.90
162	PIEZA	Aciclovir 400Mg	C/30 Tab	GENERICO	240.00
163	PIEZA	Aciclovir 400Mg	C/30 Tab	GENERICO	240.00
164	PIEZA	Aciclovir Crema Topica	C/ Tubo 5 Grs.	GENERICO	42.75
165	PIEZA	Ácido Acetilsalicílico 100Mg	C/30 Tab	GENERICO	67.00
166	PIEZA	Ácido Acetilsalicílico 100Mg	C/30 Tab	GENERICO	67.00
167	PIEZA	Acido Acetilsalicílico 500Mg	C/30 Tab	GENERICO	67.00
168	PIEZA	Acido Acetilsalicílico 500Mg	C/30 Tab	GENERICO	67.00
169	PIEZA	Acido Ascórbico (Vitamina C) Efervecente 1Gr	C /10 Tab	GENERICO	65.00
170	PIEZA	Acido Fólico 400Mg	C/ 30 Tab	GENERICO	45.45
171	PIEZA	Acido Fólico De 5Mg	C/20Tab	GENERICO	21.00
172	PIEZA	Albendazol 400Mg	C/2 Tab	GENERICO	23.00
173	PIEZA	Albendazol 400Mg	C/2 Tab	GENERICO	23.00
174	PIEZA	Alopurinol 300mg	c/20 tab	GENERICO	89.20
175	PIEZA	Alopurinol 300mg	c/20 tab	PATENTE	672.00
176	PIEZA	Amantadina, Clorfenamina, Paracetamol, 0.50G/0.02G/3.00G/100ML Infantil	Fco C/ 60 MI	GENERICO	72.00
177	PIEZA	Amantadina, Clorfenamina, Paracetamol, 50Mg/3Mg/300 Mg,	C/24 Cap	GENERICO	68.86
178	PIEZA	Amantadina, Clorfenamina, Paracetamol Pediátrico	C/Gotero 30 MI	GENERICO	82.00
179	PIEZA	Amantadina, Clorfenamina, Paracetamol, Infantil	Fco C/ 60 MI	GENERICO	72.00
180	PIEZA	Amantadina/Clorfenamina/Paracetamol	C/10 Tab	GENERICO	30.00
181	PIEZA	Amantadina/Clorfenamina/Paracetamol	C/24 Cap	GENERICO	68.86
182	PIEZA	Ambroxol 100 Mg / 30 MI Pediátrico	C/Frasco 30 MI	GENERICO	73.00
183	PIEZA	Ambroxol 7.5 Mg /7Mg.Solución Infantil	C/ Frasco 120 MI	GENERICO	98.00
184	PIEZA	Ambroxol /Dextrometorfano ,	C/10 Cap	GENERICO	43.00
185	PIEZA	Ambroxol 30Mg	C/20 Tab	GENERICO	39.00
186	PIEZA	Ambroxol/Dextrometorfano Adulto	C/ Frasco 120MI	GENERICO	73.00
187	PIEZA	Ambroxol/Dextrometorfano Infantil	C/ Frasco 120MI	GENERICO	115.00
188	PIEZA	Ambroxol/Dextrometorfano Pediátrico	C/ Frasco 120MI	GENERICO	73.00
189	PIEZA	Ambroxol/Loratadina	C/10 Tab	GENERICO	54.00
190	PIEZA	Ambroxol/Loratadina Infatil	C/Frasco 30 MI	GENERICO	85.00
191	PIEZA	Ambroxol/Salbutamol 150Mg/40Mg/100MI Infantil	C/ Frasco 120MI	GENERICO	70.00
192	PIEZA	Ambroxol/Salbutamol 2Mg/7.5Mg/5MI Pediátrico	C/ Frasco 120MI	GENERICO	98.00
193	PIEZA	Aminofenazona/bufenina/ difenilpranina Gotas 25MI, Gotas	C/Fco 25 MI	PATENTE	354.20
194	PIEZA	Atorvastatina 10mg	c/30	GENERICO	239.00
195	PIEZA	Atorvastatina 10mg	c/30	PATENTE	735.50
196	PIEZA	Atorvastatina 40 mg	c/30	GENERICO	386.00
197	PIEZA	Atorvastatina 40 mg	c/30	PATENTE	3,658.50
198	PIEZA	Baño Coloide, 90 Gramos, Polvo.	10 Tabletas	GENERICO	63.00
199	PIEZA	Benzocaina, Cloranfenicol, Hidrocortisona Otico	Bote De 100MI	GENERICO	118.00
200	PIEZA	Benzonatato 100Mg	20 capsulas	GENERICO	51.89
201	PIEZA	Betametasona/Clotrimazol/Gentamicina, Crema 25Gr	C/Tubo 20Gr	GENERICO	35.00
202	PIEZA	Betametazona/dotrimazol/gentamicina Crema 40G	tubo 40 gr	GENERICO	70.00
203	PIEZA	Bezafibrato De 200Mg	C/30 Tab	GENERICO	78.85
204	PIEZA	Bromuro De Ipatropio/Salbutamol	fco 120 dosis	GENERICO	959.00
205	PIEZA	Bromuro De Ipatropio/Salbutamol Para Nebulizar	C/10 Amp	GENERICO	311.85
206	PIEZA	bromuro de ipatropio/salbutamol, Solución 1.68Mg/8.77 Mg, 1MI.	C/45MI	PATENTE	1,019.25
207	PIEZA	Bromuro De Pinaverio, 100 Mg,	C/14 Tab	GENERICO	68.00
208	PIEZA	Butilhocina 10Mg	C/10 Tab	GENERICO	38.00
209	PIEZA	Butilhocina 20Mg/1MI lny	C/3 Amp	GENERICO	38.00
210	PIEZA	Butilhocina 20Mg lny	C/ 2 Amp	GENERICO	50.00
211	PIEZA	Butilhocina/Metamizol 10Mg/250Mg	C/10 Tab	GENERICO	89.00
212	PIEZA	Caladryl Crema	C/Frasco 180 MI	GENERICO	169.30
213	PIEZA	Caolin/Pectina/Neomicina 280 Mg/30Mg/129Mg	C/20 Tab	GENERICO	68.00
214	PIEZA	Captropil 25Mg	C/30 Tab	GENERICO	34.60
215	PIEZA	Carbonato De Litio 300Mg C/50 Tab	C/50 Tab	PATENTE	550.00
216	PIEZA	Celecoxib 200 Mg	Caja/ 10 Cap	GENERICO	297.00
217	PIEZA	Centella Asiatica 15 Mg / Metronidazol 300 Mg/ Nitrofurual 6Mg ( Ovulos)	C/12 Ovulos	GENERICO	465.00

218	PIEZA	Cisaprida 5 mg	c/30	GENERICO	57.00
219	PIEZA	Cisaprida 10mg	c/30	GENERICO	120.00
220	PIEZA	Citalopram De 20Mg	C/14 Tab	GENERICO	237.00
221	PIEZA	Citalopram De 20Mg	C/14 Tab	PATENTE	757.35
222	PIEZA	Citalopram De 20Mg	C/28 Tab	PATENTE	1,354.05
223	PIEZA	Clindamicina 1% Gel 30GrS	C/ Tubo 30GrS	GENERICO	55.59
224	PIEZA	Clonixinato De Lisina De 125Mg.	C/14 Tab	GENERICO	35.00
225	PIEZA	Clonixinato De Lisina 250Mg	C/10 Tab	GENERICO	251.00
226	PIEZA	Clonixinato De Lisina/Butilhioscina	C/ 20 Cap	GENERICO	188.27
227	PIEZA	Clonixinato De Lisina/Butilhioscina 250Mg/10Mg	C/10 Tab	GENERICO	115.00
228	PIEZA	Clonixinato De Lisina/Diclofenaco 250Mg/50Mg	C/10 Tab	GENERICO	115.00
229	PIEZA	Clonixinato De Lisina/Diclofenaco 250Mg/50Mg	C/14 Tab	PATENTE	558.00
230	PIEZA	Clonixinato De Lisina/Hioscina 125Mg/10Mg	C/ 20 Cap	PATENTE	364.31
231	PIEZA	Clorfenamina 4Mg	C/20Tab	GENERICO	75.00
232	PIEZA	Clorfenamina Compuesta	C/ 10 Tab	GENERICO	35.00
233	PIEZA	Clorfenamina Compuesta	C/ 10 Tab	GENERICO	35.00
234	PIEZA	Clorfenamina, Jarabe 0.5Mg/60 Ml.	C/Fco 60Mg	GENERICO	69.60
235	PIEZA	Clorfenamina/Parametasona 1Mg-2Mg	C/25 Tab	PATENTE	502.20
236	PIEZA	Clorfenamina/Parametasona 40Mg-20Mg, Jarabe	C/Fco 100Ml	PATENTE	492.75
237	PIEZA	Clorofila Liquida	Bote De 500Mg	GENERICO	165.00
238	PIEZA	Clortalidona 50Mg	C/30 Tab	GENERICO	55.00
239	PIEZA	Clortalidona 50Mg	C/30 Tab	GENERICO	55.00
240	PIEZA	Cloruro De Sodio En Spray Baby	Frasco 25 ml	GENERICO	375.00
241	PIEZA	Cloruro De Sodio En Spray,	Frasco 25 ml	GENERICO	238.00
242	PIEZA	Cloruro De Sodio En Spray, Frasco De 30Ml	fco 30 ml	GENERICO	265.00
243	PIEZA	Clotrimazol Ovulos Vaginal, 500Mg	C/ 1 Ovulo	GENERICO	192.71
244	PIEZA	Clotrimazol 1% Crema	C/Tubo 30GrS	GENERICO	144.20
245	PIEZA	Clotrimazol 1% Crema	C/Tubo 30GrS	GENERICO	144.20
246	PIEZA	Clotrimazol Crema Vaginal 2%	C/Tubo 20GrS	GENERICO	134.27
247	PIEZA	Complejo B	C/ 30 Tab	GENERICO	61.00
248	PIEZA	Complejo B	C/30 Tab	PATENTE	252.40
249	PIEZA	Complejo B /Dexametasona/Lidocaina Iny	C/ 2 Amp	GENERICO	92.10
250	PIEZA	Complejo B /Dexametasona/Lidocaina Iny	C/ 3Amp	PATENTE	303.75
251	PIEZA	Complejo B Compuesto	C/ 1 Amp	GENERICO	94.15
252	PIEZA	Condroitin hialuronatoOfeno Pf, Gotas 1.8 Ml/1Mg/Ml.	C/Fco 15Ml	PATENTE	554.00
253	PIEZA	Dafaglifloxina 10mg	c/14	PATENTE	870.81
254	PIEZA	Dafaglifloxina 10mg	C/28 Tab	PATENTE	1,581.80
255	PIEZA	Desonida Crema 0.05%	C/Tubo 30GrS	GENERICO	426.60
256	PIEZA	Dexametasona 8 Mgs Inyectable	C/2 Amp	GENERICO	47.50
257	PIEZA	Dexametasona 0.75Mg	C/30 Tab	GENERICO	29.00
258	PIEZA	Dexametasona 6Mg	C/ 10 Tab	GENERICO	63.45
259	PIEZA	Dexametasona/Neomicina Gotas	C/Fco 5Ml	PATENTE	130.00
260	PIEZA	Dexametasona/Neomicina Oftalmico	C/Fco 10Ml	PATENTE	78.00
261	PIEZA	Diclofenaco 15 Mg/Ml Suspensión	C/Fco.20Ml	PATENTE	351.00
262	PIEZA	Diclofenaco Gel	C/30GrS	GENERICO	55.00
263	PIEZA	Diclofenaco 100Mg	C/ 10 Tab	GENERICO	35.00
264	PIEZA	Diclofenaco 100Mg	C/ 20 Tab	GENERICO	42.39
265	PIEZA	Diclofenaco 75Mg/3Ml	C/2 Amp	GENERICO	60.00
266	PIEZA	Diclofenaco Lp 100Mg	C/20 Tab	GENERICO	67.37
267	PIEZA	Diclofenaco, Gel Tópico.	C/35GrS	GENERICO	55.00
268	PIEZA	Difenhidramina 25Mg	C/ 20 Tab	GENERICO	56.60
269	PIEZA	Difenhidramina 25Mg	C/ 30 Tab	GENERICO	76.00
270	PIEZA	Difenhidramina 50Mg	C/ 30 Tab	GENERICO	37.00
271	PIEZA	Difenidol 25Mg	C/ 30 Tab	GENERICO	42.00
272	PIEZA	Difenidol 25Mg	C/ 25 Tab	PATENTE	313.20
273	PIEZA	Difenidol Lp 100Mg	C/ 10 Tab	PATENTE	361.80
274	PIEZA	Dimendhidrato 25Mg	C/12 Cap	GENERICO	57.00
275	PIEZA	Dimendhidrato 25Mg	C/ 24 Tab	PATENTE	159.30

276	PIEZA	Dimenhidrato 50Mg	C/ 24 Cap	GENERICO	78.00
277	PIEZA	Dimenhidrato 50Mg Inyectable	C/3 Amp	GENERICO	101.25
278	PIEZA	Dimeticona Pediatrica, Gotas	C/Frasco 30 MI	GENERICO	231.50
279	PIEZA	Dropropizina Jarabe	C/Fco 120MI	GENERICO	155.00
280	PIEZA	Electrolitos Orales, Sobre De 27.9Grs	C/1 Sobre	GENERICO	8.00
281	PIEZA	Electrolitos Orales, Sobre De 27.9Grs	C/1 Sobre	GENERICO	8.00
282	PIEZA	Enalapril 10Mg	C/30 Tab	GENERICO	63.00
283	PIEZA	Enoxaparina 20mg	c/2	GENERICO	650.00
284	PIEZA	Enoxaparina 40mg	c/2	GENERICO	915.00
285	PIEZA	Enoxaparina 60mg	c/2	GENERICO	3,318.00
286	PIEZA	Enoxaparina 20mg	c/2	PATENTE	870.00
287	PIEZA	Enoxaparina 40mg	c/2	PATENTE	1,152.00
288	PIEZA	Enoxaparina 60mg	c/2	PATENTE	1,670.00
289	PIEZA	Enterogermina 5MI	C/ 10 Ampolletas	GENERICO	446.00
290	PIEZA	Erdosteina Suspensión .	C/Fco 90MI	PATENTE	352.35
291	PIEZA	Escitalopram 10 Mg	C/14 Tab	GENERICO	159.00
292	PIEZA	Escitalopram 10 Mg	C/28 Tab	GENERICO	306.00
293	PIEZA	Espironolactona De 100Mg	Caja De 30 Tab	PATENTE	1,648.43
294	PIEZA	Espironolactona De 25Mg	C/25 Tab	GENERICO	44.00
295	PIEZA	Espironolactona De 25Mg	Caja De 30 Tab	PATENTE	873.51
296	PIEZA	Fenazopiridina 100Mg	C/20Tab	GENERICO	41.85
297	PIEZA	Fenazopiridina 100Mg	C/20Tab	GENERICO	41.85
298	PIEZA	Fluocinolona/metronidazol/nistatina 050mg/500mg/100000 ui	C/10 Ovulos	GENERICO	387.45
299	PIEZA	Fluoxetina 20Mg	C/14 Tab	GENERICO	120.00
300	PIEZA	Fluoxetina 20Mg	C/28 Tab	GENERICO	240.00
301	PIEZA	Fluticsona/Vilaterol Inhalador, 200Mgr/25Mgr	C/30 Dosis	GENERICO	1,356.00
302	PIEZA	Fumarato Ferroso	C/ 50 Tab	GENERICO	69.36
303	PIEZA	Fumarato Ferroso 200Mg	C/ 50 Tab	GENERICO	69.36
304	PIEZA	Furosemida 40Mg	C/20Tab	GENERICO	58.00
305	PIEZA	Furosemida 40Mg	C/20Tab	GENERICO	58.00
306	PIEZA	Furosemida, 40Mg Sol. Inyectable	C/ 5 Amp	GENERICO	357.75
307	PIEZA	Furuato De Fluticsona), Suspensión 120 Dosis.	fco 120 dosis	GENERICO	587.00
308	PIEZA	Gabapentina 300Mg	C/15 Tab	GENERICO	94.25
309	PIEZA	Gabapentina 300Mg	C/30 Tab	GENERICO	153.00
310	PIEZA	Gucosamina 500Mg	Caja De 20 Tab	GENERICO	129.00
311	PIEZA	Gucosamina 500Mg	Caja De 20 Tab	GENERICO	129.00
312	PIEZA	Hidrocortisida 25Mg	C/20 Tab	GENERICO	56.70
313	PIEZA	Hidrocortisida 25Mg	C/20 Tab	GENERICO	56.70
314	PIEZA	Hidrocortisona 1% Crema Tópica.	C/Tubo 60Grs	PATENTE	329.41
315	PIEZA	Hidroxido De Magnesio	C/185 MI	GENERICO	55.00
316	PIEZA	Hidroxizina 25Mg	C/25 Tab	PATENTE	730.00
317	PIEZA	Hidroxizina De 10Mg	C/ 30 Tab	PATENTE	510.30
318	PIEZA	Hidroxizina De 10Mg	C/ 30 Tab	PATENTE	510.30
319	PIEZA	Hidroxizina De 25Mg	C/25 Tab	GENERICO	330.75
320	PIEZA	Hierro Pediatrico Gotas,	C/Fco 100MI	GENERICO	329.00
321	PIEZA	Hipromelosa Oftamologica Gotas,15MI	C/Fco 15MI	GENERICO	105.00
322	PIEZA	Hipromelosa Oftamologica Gotero De 15MI	C/Fco 15MI	PATENTE	324.00
323	PIEZA	Humalina Regular /Insulina Soluble O Cristalina,	C/Fco 10MI	PATENTE	922.05
324	PIEZA	Ibuprofeno 200 Mg	C/10 Cap	GENERICO	41.30
325	PIEZA	Ibuprofeno 400 Mg	C/10 Cap	GENERICO	37.50
326	PIEZA	Ibuprofeno 400 Mg	C/10 Cap	PATENTE	121.50
327	PIEZA	Ibuprofeno 600 Mg	C/10 Cap	GENERICO	46.00
328	PIEZA	Ibuprofeno 600 Mg	C/10 Cap	PATENTE	126.00
329	PIEZA	Ibuprofeno De 200Mg	C/10 Tab	GENERICO	41.30
330	PIEZA	Ibuprofeno De 200Mg	C/10 Tab	PATENTE	154.00
331	PIEZA	Ibuprofeno De 400Mg	C/10 Tabletas	GENERICO	37.50
332	PIEZA	Ibuprofeno De 400Mg	C/10 Tabletas	GENERICO	37.50
333	PIEZA	Ibuprofeno De 400Mg	C/20 Tabletas	GENERICO	72.30

334	PIEZA	Ibuprofeno Infantil 2 G /100ML.	C/Fco 120MI	PATENTE	163.35
335	PIEZA	Ibuprofeno Pediatrico Suspension 40 Mg/1ML.	C/Fco 15MI	PATENTE	96.51
336	PIEZA	Ibuprofeno Suspension 2Mg/100ML.	C/Fco 120MI	GENERICO	115.00
337	PIEZA	Inhalador Budesonida Formoterol, 100 Dosis.	Fco P/ 60 Dosis	GENERICO	1,050.00
338	PIEZA	Insulina Accion Rapida,	C/Fco 15MI	PATENTE	1,456.65
339	PIEZA	Isoconazol Crema 1G/100G/ 20 Gr	Frasco Gotero	GENERICO	28.00
340	PIEZA	Itraconazol 100 Mg.	C/15 Tab	GENERICO	82.00
341	PIEZA	Itraconazol 100 Mg.	C/15 Tab	GENERICO	82.00
342	PIEZA	Itraconazol 100 Mg.	C/15 Tab	GENERICO	82.00
343	PIEZA	Ivermectina 6Mg	C/2Tab	GENERICO	93.00
344	PIEZA	Ivermectina 6Mg	C/2Tab	GENERICO	93.00
345	PIEZA	Ivermectina 6Mg	C/4Tab	GENERICO	186.00
346	PIEZA	Jabon Acnaid De 100Mg Barra De 100Mg	barra 100gr	GENERICO	210.45
347	PIEZA	Ketoconazol 200Mgs	C/ 30 Tab	GENERICO	45.00
348	PIEZA	Ketoconazol Crema 2%	C/Tubo 40Grs	GENERICO	64.00
349	PIEZA	Ketoprofeno 100 Mg	C/ 15 Capsulas	GENERICO	68.00
350	PIEZA	Ketorolaco 10Mg	C/10 Tab	GENERICO	22.00
351	PIEZA	Ketorolaco 10Mg	C/20 Tab	GENERICO	38.00
352	PIEZA	Ketorolaco 30Mg Inyectable	C/ 3 Amp	GENERICO	65.00
353	PIEZA	Ketorolaco 30Mg Sublingual	C/6 Tab	GENERICO	46.00
354	PIEZA	Ketorolaco De 10Mg	C/10 Tab	PATENTE	153.90
355	PIEZA	Ketorolaco/Tramadol 10/25Mg	C/ 10 Capsulas	GENERICO	130.00
356	PIEZA	Ketorolaco/Tramadol 10/25Mg	C/ 10 Capsulas	GENERICO	130.00
357	PIEZA	Lactipan Pediatrico,	C/12 Sobres	PATENTE	499.00
358	PIEZA	Lamotrigina 100Mg Dispersable	C/30 Tab	PATENTE	751.00
359	PIEZA	Lamotrigina 100Mg	C/28 Tab	GENERICO	223.00
360	PIEZA	Lamotrigina 100Mg	C/28 Tab	PATENTE	972.00
361	PIEZA	Levotiroxina 100 Mg	C/100 Tab	GENERICO	77.00
362	PIEZA	Levotiroxina 100 Mg	C/100 Tab	GENERICO	77.00
363	PIEZA	Lidocaina Simple 2%	C/Fco 50MI	GENERICO	114.00
364	PIEZA	Lidocaina Simple 2%	C/Fco 50MI	GENERICO	114.00
365	PIEZA	Loperamida 100Mg, Infantil	C/Fco 60MI	GENERICO	32.00
366	PIEZA	Loperamida 2Mg	C/12Tab	GENERICO	24.00
367	PIEZA	Loperamida 2Mg	C/12Tab	GENERICO	24.00
368	PIEZA	Loratadina 10 Mg	C/10 Tab	GENERICO	37.50
369	PIEZA	Loratadina 10Mg Jarabe 100Mg/100MI	C/Fco. 60MI	GENERICO	85.00
370	PIEZA	Loratadina Betametasona Ns Tableta 5.0 Mg/ 0.25 Mg.	C/10 Tab	GENERICO	66.00
371	PIEZA	Loratadina Jarabe, Suspensión 100 Mg.	C/Fco 60MI	GENERICO	82.00
372	PIEZA	Loratadina Solución Pediatrica 100 Mg	C/Fco 60MI	GENERICO	77.00
373	PIEZA	Loratadina/Fenilefrina 0.1G/0.4G Jarabe	C/Fco. 60MI	GENERICO	32.00
374	PIEZA	Losartan 50Mg	C/30 Tab	GENERICO	80.00
375	PIEZA	Losartan 50Mg	C/30 Tab	GENERICO	80.00
376	PIEZA	Magaldrato/Dimeticona Gel	C/Fco 250MI	PATENTE	297.00
377	PIEZA	Magaldrato/Dimeticona Solucion	C/Fco 250MI	GENERICO	158.70
378	PIEZA	Medizina/Piridoxina 25/50Mg	Caja/20 Tab	GENERICO	53.50
379	PIEZA	Medizina/Piridoxina 25/50Mg	C/25 Tab	PATENTE	280.80
380	PIEZA	Medizina/Piridoxina 25/50Mg Jarabe	C/Fco 120 MI	PATENTE	280.80
381	PIEZA	Melatonina	C/ 20 Tab	GENERICO	180.00
382	PIEZA	Melatonina	C/ 20 Tab	PATENTE	432.00
383	PIEZA	Meloxicam/Metocarbamol 15/215Mg	C/10 Tab	GENERICO	94.50
384	PIEZA	Meloxicam/Metocarbamol 15/215Mg	C/10 Tab	GENERICO	94.50
385	PIEZA	Metamizol Sodico 5/100Mg Jarabe Infantil	C/Fco 120MI	GENERICO	31.00
386	PIEZA	Metamizol Sodico 500Gr	C/10 Tab	GENERICO	19.00
387	PIEZA	Metamizol Sodico 500Gr	C/10 Tab	PATENTE	88.00
388	PIEZA	Metamizol Sódico, Sol. Inyectable 1 Gr.	C/3 Amp	GENERICO	60.00
389	PIEZA	Metformina 1G. (1000Mg)	C/30 Tab	GENERICO	248.40
390	PIEZA	Metformina 850Mg	C/30 Tab	GENERICO	50.00
391	PIEZA	Metformina 850Mg	C/30 Tab	PATENTE	351.10

392	PIEZA	Metilprednisolona 40Mg /MI Inyectable	C/ 1 Amp	GENERICO	97.00
393	PIEZA	Metilprednisolona 40Mg /MI Inyectable	C/ 1 Amp	PATENTE	378.00
394	PIEZA	Metoclopramida 10Mg/2MI Inyectable	C/ 5Amp	GENERICO	149.08
395	PIEZA	Metodopramida 100Mg Solucion	C/ Frasco100 MI	GENERICO	23.00
396	PIEZA	Metodopramida 10Mg	Caja De 20 Tab	GENERICO	25.00
397	PIEZA	Metodopramida 10Mg	Caja De 20 Tab	PATENTE	341.55
398	PIEZA	Metodopramida 400Mg Pediatrica	C/ Frasco20 MI	GENERICO	52.00
399	PIEZA	Metoprolol 100Mg	Caja De 20 Tab	GENERICO	42.00
400	PIEZA	Metoprolol 100Mg	Caja De 20 Tab	PATENTE	165.37
401	PIEZA	metronidazol/ nistatina 500mg /100000 ui (Ovulos	C/10 Ovulos	GENERICO	435.00
402	PIEZA	Miconazol Crema 2%	C/ Tubo 20Grs	GENERICO	25.00
403	PIEZA	Miconazol Crema 2%	C/ Tubo 20Grs	PATENTE	275.40
404	PIEZA	Miconazol Crema Vaginal	C/ Tubo 78 Gr	PATENTE	433.35
405	PIEZA	Mirtazapina De 15Mg	C/10 Tab	PATENTE	633.15
406	PIEZA	Mirtazapina De 30Mg	C/10 Tab	PATENTE	690.38
407	PIEZA	Multivitámico Para Infusión), Sol. Inyectable	C/1 Amp	GENERICO	250.00
408	PIEZA	Multivitámico Para Infusión), Sol. Inyectable	C/2 Amp	PATENTE	430.00
409	PIEZA	Nafazolina 1G Oft Solucion	C/ 15 MI	GENERICO	57.70
410	PIEZA	Nafazolina-Hipermelosa 1Gr/5Mg/MI Oft	C/ 15 MI	PATENTE	422.55
411	PIEZA	Naproxeno Sódico 2.5 Gr/100 MI Suspension	100 MI	GENERICO	44.70
412	PIEZA	Naproxeno Sódico 250Mg	C/ 30 Tab	GENERICO	54.00
413	PIEZA	Naproxeno Sodico 550Mg	10 Tab	GENERICO	47.00
414	PIEZA	Naproxeno Sodico- Paracetamol F Suspensión 125Grs / 100Grs/5MI	C/Fco.100MI	PATENTE	237.60
415	PIEZA	Naproxeno Sodico/Paracetamol 25/ 100 Mg .	C/15 Tab	GENERICO	133.65
416	PIEZA	Neomicina, Caolin Y Pectin, Tabletas 129 Mg/280Mg/30Mg.	C/20 Tab	GENERICO	58.00
417	PIEZA	Neomicina, Caolin Y Pectina, Suspensión 75 MI, 0.733G/10G/0.7G	Frasco	GENERICO	49.00
418	PIEZA	Neomicina,Polimixina B,Gramacidina Oft	C/ 15MI	GENERICO	112.00
419	PIEZA	Neomicina,Polimixina B,Gramacidina Oft	C/ 15MI	PATENTE	307.90
420	PIEZA	Neomicina/Dexametasona Oft	C/ 10 MI	GENERICO	37.50
421	PIEZA	Neomicina/Dexametasona Oft	C/ 5 MI	GENERICO	85.00
422	PIEZA	Neomicina/Dexametasona Oft	C/ 10 MI	PATENTE	88.00
423	PIEZA	Nifedipino 10Mg	Caja De 20 Tab	GENERICO	41.00
424	PIEZA	Nifedipino 10Mg	Caja De 30 Tab	PATENTE	205.10
425	PIEZA	Nifedipino 30Mg	Caja De 10 Tab	GENERICO	70.00
426	PIEZA	Nifedipino 30Mg	Caja De 10 Tab	PATENTE	327.50
427	PIEZA	Nistatina Suspension 100,000 UI/MI	Fco P/ 30 Dosis	PATENTE	387.85
428	PIEZA	Nistatina Suspension 10,000 000 UI Infantil	24 MI	PATENTE	555.99
429	PIEZA	Nitazoxanida 500Mg	C/ 6 Tab	PATENTE	497.47
430	PIEZA	Nitazoxanida, 500 Mg.	C/ 6 Tab	GENERICO	61.00
431	PIEZA	Nitroforantuina 100Mg.	C/ 40 Cap.	PATENTE	938.25
432	PIEZA	Nitroforantuina Infantil Suspensión 25 Mg/5MI.	C/Fco 120MI	PATENTE	630.55
433	PIEZA	Omega 3 Con 30 Capsulas	C/Fco 30 Tab	GENERICO	97.50
434	PIEZA	Omeprazol 20 Mg.	C/14 Tab	GENERICO	51.00
435	PIEZA	Omeprazol 20Mg	C/ 28 Capsulas	GENERICO	78.00
436	PIEZA	Omeprazol 40 Mg.	C/14 Tab	PATENTE	476.55
437	PIEZA	Omeprazol 40Mg	C/14 Tab	GENERICO	117.00
438	PIEZA	Omeprazol 40Mg Inyectable	C/Amp 10MI	GENERICO	49.00
439	PIEZA	Oseltamivir 75Mg	C/10 Cap	GENERICO	438.75
440	PIEZA	Oxido De Zinc Crema 25Gr	Tarro C/ 30 Gr	GENERICO	33.78
441	PIEZA	Oximetazolina 0.05% Spray Nasal	fco C/ 20 MI	GENERICO	61.29
442	PIEZA	Oximetazolina 0.05% Spray Nasal	fco C/ 20 MI	GENERICO	61.29
443	PIEZA	Pantoprazol 20Mg	C/ 14 Tabletas	GENERICO	74.00
444	PIEZA	Pantoprazol 40Mg	C/ 14 Tabletas	GENERICO	158.00
445	PIEZA	Paracetamol 1Gr	Frasco/100MI	GENERICO	136.35
446	PIEZA	Paracetamol 1Gr	Frasco/100MI	GENERICO	136.35
447	PIEZA	Paracetamol 500 Mg	C/ 10 Tabletas	GENERICO	26.00
448	PIEZA	Paracetamol Gotero 100 Mg, 10MI Pediatrica	Fco/30MI	GENERICO	113.00
449	PIEZA	Paracetamol Infantil	Frasco/120 MI	GENERICO	49.00

450	PIEZA	Paracetamol Jarabe 160Mg/5Ml , 120 Ml	Fco/120Ml	GENERICO	49.00
451	PIEZA	Paracetamol Pediatrico	Frasco/ 15 Ml	GENERICO	62.20
452	PIEZA	Paracetamol/Naproxeno 275/300Mg	C/ 10 Tabletas	GENERICO	51.00
453	PIEZA	Paracetamol/Tramadol 325/37.5 Mg,	C/ 20 Tabletas	GENERICO	180.00
454	PIEZA	Patanol 0.02% Oftalmologico Gotero De 2.5Ml	Fco C/2.5 Ml	GENERICO	1,015.00
455	PIEZA	Pentoxifilina De 400Mg	C/30 Tab	GENERICO	123.00
456	PIEZA	Pentoxifilina De 400Mg, C/30 Tab	C/30 Tab	GENERICO	123.00
457	PIEZA	Pepto Bismol Pastilla Masticable, 24 Tabletas	C/24 Tab	PATENTE	131.50
458	PIEZA	Perfenazina 4Mg	C/30 Tab	PATENTE	487.00
459	PIEZA	Permetrina Shampoo 5%	Fco C/100Ml	GENERICO	188.90
460	PIEZA	Permetrina Shampoo 5%	Fco C/100Ml	GENERICO	188.90
461	PIEZA	Peroxido De Benzonilo Crema Al 5% De 60Grs	Tubo C/60Gr	GENERICO	398.11
462	PIEZA	Pravastatina 10Mg	C/ 30 Tabletas	GENERICO	110.00
463	PIEZA	Pravastatina 20Mg	C/ 30 Tabletas	GENERICO	254.00
464	PIEZA	Pregabalina 150Mg	C/ 14 Capsulas	GENERICO	263.00
465	PIEZA	Pregabalina 75Mg	C/ 14 Capsulas	GENERICO	166.00
466	PIEZA	Primidona De 250Mg	C/50 Tab	PATENTE	387.45
467	PIEZA	Probióticos/Lactobacilos	C/ 8 Sobres	PATENTE	349.65
468	PIEZA	Propranolol 40Mg	C/30 Tab	GENERICO	52.65
469	PIEZA	Propranolol De 10Mg	C/30 Tab	GENERICO	150.00
470	PIEZA	Salbutamol Aerosol 100 Mcg	Fco C/200 Dosis	GENERICO	88.50
471	PIEZA	Salbutamol Aerosol 200 Dosis.	C/ Inhalador	PATENTE	539.25
472	PIEZA	Salbutamol Inhaladores 100Mcg,	Fco C/200 Dosis	PATENTE	538.65
473	PIEZA	Salmeterol, Flutiasona, 25/125Mc G. 120 Dosis.	120 dosis	GENERICO	1,229.00
474	PIEZA	Solución Agua De Mar Adulto	Bote 50Ml	PATENTE	301.05
475	PIEZA	Solución Agua De Mar Infantil,	Bote 50Ml	PATENTE	411.00
476	PIEZA	Somatropina 16Ui, Ampula 1 Inyectable.	c/ 1 ampula	GENERICO	1,513.50
477	PIEZA	Somatropina 36Ui, Ampula 1 Inyectable.	c/ 1 ampula	GENERICO	6,596.10
478	PIEZA	Somatropina 4 Ui, Ampula 1 Inyectable.	c/ 1 ampula	GENERICO	525.15
479	PIEZA	Sterimar Spray Babe	Bote 50Ml	PATENTE	341.55
480	PIEZA	Suero Oral Sabores	Frasco 225Ml	GENERICO	30.00
481	PIEZA	Sulfadiazina Crema	C/Tubo 28Gr	GENERICO	88.00
482	PIEZA	Sulfato ferroso 75mg suspension	50 ml	PATENTE	293.00
483	PIEZA	Sulindaco 200 Mg	C/ 20 Tabletas	GENERICO	165.95
484	PIEZA	Tacrolimus 0.1 % Ungüento	C/Tubo 10G	GENERICO	442.80
485	PIEZA	Terbinafina Crema 1%	C/Tubo 15G	GENERICO	55.00
486	PIEZA	Terbinafina Crema 1%	C/Tubo 30G	GENERICO	94.50
487	PIEZA	Terbinafina 250mg	c/7 tab	GENERICO	150.20
488	PIEZA	Terbinafina 250mg	C/28 Tab	GENERICO	268.65
489	PIEZA	Terbinafina 250mg	c/7 tab	PATENTE	411.20
490	PIEZA	Terbinafina 250mg	C/28 Tab	PATENTE	544.50
491	PIEZA	Tramadol 100Mg Solucion	C/Fco 10Ml	GENERICO	93.15
492	PIEZA	Tramadol 50Mg	C/ 10 Capsulas	GENERICO	76.00
493	PIEZA	Tramadol 50Mg Lp	C/ 10 Capsulas	GENERICO	153.90
494	PIEZA	Tramadol Solucion De 100 Mg/2 Ml Inyectable	C/ 5 Ampolletas	GENERICO	156.95
495	PIEZA	Trihexifenidilo De 5Mg	C/50 Tab	GENERICO	405.00
496	PIEZA	Trimebutina Suspension Pediatrica	C/Gotero 30 Ml	GENERICO	83.93
497	PIEZA	Trimebutina 200Mg	C/30 Tab	GENERICO	88.00
498	PIEZA	Trimebutina 200Mg	C/40 Tabletas	GENERICO	98.05
499	PIEZA	Trimebutina Suspension Infantil De 2 Gr/100 Ml	C/ Fco100 Ml	GENERICO	79.00
500	PIEZA	Ureadin Rx 20, Crema	Tubo 50 ml	GENERICO	486.00
501	PIEZA	Valsartan 80Mg	Caja Con 30 Tab	GENERICO	407.00
502	PIEZA	Venlafaxina Capsula 75 Mg,	C/20 Cap	GENERICO	238.38
503	PIEZA	Vitamina C Tabltetas	Blisters C/00	GENERICO	57.00
504	PIEZA	Vitaminas A, D Y C, 5 Ampolletas 3Ml	C/5Amp	GENERICO	151.25
505	PIEZA	Vitaminas A, D, C Pediatrico, Gotas 15Ml	Gotero 125 ml	GENERICO	69.50
506	PIEZA	Vitaminas Para Embarazadas, 30 Comprimidos	C/30 Tab	GENERICO	75.30
507	PIEZA	Xeracal Ad Crema	Tubo De 200Ml	GENERICO	586.00

508	PIEZA	Xeracal Ad Crema 200Ml	Tubo De 200Ml	GENERICO	586.00
509	PIEZA	Xeracalm Gel Baño	Frasco Con 250Ml	GENERICO	1,127.25
510	PIEZA	Xeracalm Gel Baño 125Ml	Bote 125 ml	GENERICO	625.05
		<b>FORMULAS LACTEAS</b>			
511	PIEZA	Leche Nan 1	Bote 400Gr	PATENTE	193.00
512	PIEZA	Leche Nan 1	Bote 800Gr	PATENTE	363.86
513	PIEZA	Leche Nan 2	Bote 400Gr	PATENTE	178.50
514	PIEZA	Leche Nan 2	Bote 800Gr	PATENTE	336.40
515	PIEZA	Leche Nan 3	Bote 400Gr	PATENTE	146.63
516	PIEZA	Leche Nan 3	Bote 800Gr	PATENTE	298.00
517	PIEZA	Leche Enfragrow 1	Bote 375Gr	PATENTE	233.80
518	PIEZA	Leche Enfragrow 2	Bote 300Gr	PATENTE	194.00
519	PIEZA	Leche Enfragrow 3	Bote 375Gr	PATENTE	234.60
520	PIEZA	Leche Nidal 1	Bote 350Gr	PATENTE	126.00
521	PIEZA	Leche Nidal 2	Bote 350Gr	PATENTE	126.70
522	PIEZA	Leche Nido Kinder	Bote 360Gr	PATENTE	102.62
523	PIEZA	Leche Nan Soya	Bote 400Gr	PATENTE	331.10
524	PIEZA	Leche Nan Soya	Bote 900Gr	PATENTE	670.46
525	PIEZA	Leche Nan Sin Lactosa	Bote 400Gr	PATENTE	352.80
526	PIEZA	Leche Nan 1 Ha	Bote 800Gr	PATENTE	588.00
527	PIEZA	Leche Nan 2 Ha	Bote 800Gr	PATENTE	517.30
				<b>subtotal</b>	<b>182,832.09</b>
				<b>iva</b>	<b>0.00</b>
		<b>cantidad con letra</b>		<b>total</b>	<b>182,832.09</b>

SDI850407RR7

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021	
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	<b>Departamento</b>	INCLUSION				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00009	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00011		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2021-10-00009 Partida 1	1	1.00	SERVICIO	253100026 - SUMINISTRO SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS CONFORME AL LISTADO ANEXO Y HASTA POR EL IMPORTE SEÑALADO.	6,379.31	6,379.31

<b>Clave Presupuestal</b>
2021.29.02.012.3.1.1.2.0.4000.4100.4100.2.6.8.E.1.03.2531.11.1.14.039.10

<b>Notas Pedido:</b> ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DE CAIPED UBICADO EN ISLAS MALVINAS No. 3116, ESQUINA CON AV. PATRIA.]	
<b>SUB TOTAL</b>	6,379.31
<b>IVA</b>	1,020.69
<b>IEPS</b>	0.00
<b>ISH</b>	0.00
<b>RETENCIONES</b>	0.00
<b>TOTAL</b>	7,400.00

SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACION DIRECTA SEGUN ACUERDO No. DG/AD/001/2021 DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2021, PERIODO DE ENTREGA: 01 DE OCTUBRE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE 2021.

Notas Solicitud de Adjudicación: ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DE CAIPED UBICADO EN ISLAS MALVINAS No. 3116, ESQUINA CON AV. PATRIA.

Notas Solicitud de Compra: ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DE CAIPED UBICADO EN ISLAS MALVINAS No. 3116, ESQUINA CON AV. PATRIA.

Datos del Anticipo  
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedkdo o contrato DOS MESES. a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:  
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.  
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:  
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.



SDI850407RR7

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021	
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	<b>Departamento</b>	INCLUSION				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00009	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00011		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

**Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:**

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

**Penas Convencionales:**

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

**Violación Derechos de Autor:**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

**Resolución de Controversias:**

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

**Aspectos y Requisitos Adicionales:**

NINGUNO

**Para firma del contrato:**

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

**Tratándose de personas morales:**

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cédula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

**15.2.- Tratándose de Personas Físicas:**

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cédula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.



**SDI850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62		01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com. mx	<b>Departamento</b>	INCLUSION				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00009	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00011		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

  
LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ  
 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

  
OLGA MARIA ESPARZA CAMPA  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

  
FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV  
 PROVEEDOR

## PARTIDA 2, SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION E HIGIENE Y PAÑALES.

CONSEC	U. DE MEDIDA	ARTICULO	ESPECIFICACION	CLASIFICACION	PRECIO
		<b>MATERIAL DE CURACION</b>			
1	PIEZA	Abatelenguas De Madera 15Cm	C/25		265.00
2	PIEZA	Aceite De Almendras,	Botella 120Ml		18.63
3	PIEZA	Agua Oxigenada	500Ml		32.00
4	PIEZA	Agua Oxigenada,	Botella 1Lt		46.96
5	PIEZA	Agua Oxigenada,	Botella 230Ml		25.00
6	PIEZA	Aguja Para Dispositivo De Inyección Tipo Pluma 32G (0,23Mm)X 4Mm	Caja Con 10 Piezas		81.00
7	PIEZA	Alcohol Etílico	1 Litro Pieza		116.78
8	PIEZA	Algodón	Torunda 500GrS		178.50
9	PIEZA	Algodón plisado no esteril300grs	paquete		78.00
10	PIEZA	Antiseptico Spray	150 ml		268.00
11	PIEZA	Banditas Adhesivas ,	C/30Pza		49.90
12	PIEZA	Bolsa De Alimentación 1500Ml	Pieza		89.78
13	PIEZA	Catéter intravenoso No. 16 esteril	1 Unidad		13.00
14	PIEZA	Catéter intravenoso No. 18 esteril	1 Unidad		13.00
15	PIEZA	Catéter intravenoso No. 20 esteril	1 Unidad		13.00
16	PIEZA	Cinta Micropore 1" (1 Pulgada)"	C/1 Rollo		16.00
17	PIEZA	Crema Corporal Hidratante Piel Extra Seca 400Ml	bote 400ml		98.00
18	PIEZA	Crema Bloqueadora Fps 50 125Ml	tubo 125 ml		66.15
19	PIEZA	cubreboca tricapa plizado desechable	caja con 50		275.00
20	PIEZA	Cubrebocas KN95 de grado medico	Caja con 20 piezas		650.00
21	PIEZA	Equipo de venoclisis con normogotero, desechable y esteril	1 Unidad		12.50
22	PIEZA	Espuma Lodopovidona) 120Ml	Bote 120ml		20.93
23	PIEZA	Foley Latex 16Fr 2 Vías	Pieza		54.00
24	PIEZA	Foley Latex 16Fr 3 Vías	Pieza		54.00
25	PIEZA	fomento de menthol De 100 Grs. (Generico)	Tarro C/100Gr		187.00
26	PIEZA	Gasa absorbente de algodón estéril de 10 x 10 cm	Caja con 100 unidades		158.00
27	PIEZA	Gel antibacterial/alcoholado con 70% de alcohol etílico desnaturalizado	1 litro		120.00
28	PIEZA	Gel Repelente De Insectos 150Ml	bote 150ml		48.50
29	PIEZA	Guante Grande Latex Esteril	C/ 100		320.00
30	PIEZA	Isodine espuma	BOTE		20.93
31	PIEZA	Jabon quirurgico	1 Litro		90.00
32	PIEZA	Jerenga De Insulina 100 Ui Aguja De 6Mm	Caja C/30 Piezas		149.85
33	PIEZA	Jeringa 10Ml	C/1 Pza		5.00
34	PIEZA	Jeringa 3Ml	C/1 Pza		3.10
35	PIEZA	Jeringa 5Ml	C/1 Pza		3.10
36	PIEZA	Jeringa De Insulina 100 Ui Aguja De 13Mm	Caja C/10 Piezas		62.24
37	PIEZA	Lancetas	C/ 25 Pzas		207.90
38	PIEZA	Mertiolathe Blanco De 40Ml	Bote 40ml		20.57
39	PIEZA	Peine Liendrero De Metal	Pieza		150.00
40	PIEZA	Prueba de embarazo	pieza		99.00
41	PIEZA	Repelente Insectos Spray 170Gr	bote 170gr		66.15
42	PIEZA	Shampoo Contra Piojos/Alquitran	Foo C/ 1 Lt		238.40
43	PIEZA	Shampoo Para Piojos Permetrina 5%	C/60Ml		263.25
44	PIEZA	Solucion Antiseptica	Frasco/240Ml		346.52
45	PIEZA	Solucion Fisiológica	Pieza De 250 Ml		52.00
46	PIEZA	Solucion Fisiológica	Pieza De 500 Ml		61.00
47	PIEZA	Solucion Fisiológica	Pieza De 1000 Ml		76.00
48	PIEZA	Solucion Glucosada Al 5%	1000Ml		76.00
49	PIEZA	Solucion Glucosada Al 5%	500 Ml		61.00
50	PIEZA	Solucion Hartman	1000 Ml		76.00
51	PIEZA	Solucion Hartman	500 Ml		61.00
52	PIEZA	Solucion Salina 0.9% Iv	1000Ml		76.00
53	PIEZA	Solucion Salina 0.9% Iv	500 Ml		61.00

54	PIEZA	Tela adhesiva tipo hospitalaria blanca de 1 pg	1 Unidad		42.54
55	PIEZA	Termómetros De Mercurio	Pieza C/1		33.75
56	PIEZA	Tiras Reactivas	C/50Pzas		435.00
57	PIEZA	Toallas femeninas flujo abundante	c/10		52.50
58	PIEZA	Toallitas Húmedas	C/80 Piezas		65.00
59	PIEZA	Toallitas Húmedas	C/ 120 Piezas		75.00
60	PIEZA	Venda De Algodón 10Cm	pieza		12.00
61	PIEZA	Venda De Algodon 5Cm	pieza		6.00
62	PIEZA	Venda De Algodon 7Cm	pieza		8.00
63	PIEZA	Yodopovidona espuma 1LT	1 Litro		168.00
	PIEZA	<b>PAÑALES</b>			
64	PIEZA	Pañal Desechable Mediano P/Adulto	C/ 10 Piezas		231.00
65	PIEZA	Pañal Desechable Grande P/Adulto	C/ 10 Piezas		334.53
66	PIEZA	Pañal Desechable Chico P/Adulto	C/ 10 Piezas		231.00
67	PIEZA	Pañal Desechable Etapa 1 P/Bebe	C/ 40 Piezas		210.00
68	PIEZA	Pañal Desechable Etapa 2 P/Bebe	C/ 40 Piezas		179.06
69	PIEZA	Pañal Desechable Etapa 3 P/Bebe	C/ 40 Piezas		199.78
70	PIEZA	Pañal Desechable Etapa 4 P/Bebe	C/ 40 Piezas		221.20
71	PIEZA	Pañal Desechable Etapa 5 P/Bebe	C/ 40 Piezas		242.48
72	PIEZA	Pañal Desechable Etapa 6 P/Bebe	C/ 40 Piezas		242.48
				<b>subtotal</b>	<b>8,683.36</b>
				<b>iva</b>	<b>1,389.34</b>
		<b>cantidad con letra</b>		<b>total</b>	<b>10,072.70</b>

SDI850407RR7

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	<b>Departamento</b>	INCLUSION			
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00007	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00005	
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2021-10-00007 Partida 1	1	1.00	SERVICIO	254100039 - SUMINISTRO DE MATERIALES DE CURACIÓN Y ACCESORIOS MÉDICOS SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONFORME AL LISTADO ANEXO, HASTA POR EL IMPORTE SEÑALADO.	1,724.14	1,724.14

Clave Presupuestal

2021.29.02.012.3.1.1.2.0.4000.4100.4100.2.6.8.E.1.04.2541.11.1.14.039.10

Notas Pedido: EL SERVICIO SERA POR EL PERIODO SEÑALADO, SE DEBERA ENTREGAR EN LAS DISTINTAS AREAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ALBERGUES, HOSPITALES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.]

<b>SUB TOTAL</b>	1,724.14
<b>IVA</b>	275.86
<b>IEPS</b>	0.00
<b>ISH</b>	0.00
<b>RETENCIONES</b>	0.00
<b>TOTAL</b>	2,000.00

DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACION DIRECTA SEGUN ACUERDO No. DG/AD/001/2021 DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2021, PERIODO DE ENTREGA: 01 DE OCTUBRE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE 2021.

Notas Solicitud de Adjudicación: EL SERVICIO SERA POR EL PERIODO SEÑALADO, SE DEBERA ENTREGAR EN LAS DISTINTAS AREAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ALBERGUES, HOSPITALES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.

Notas Solicitud de Compra: EL SERVICIO SERA POR EL PERIODO SEÑALADO, SE DEBERA ENTREGAR EN LAS DISTINTAS AREAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ALBERGUES, HOSPITALES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.

Datos del Anticipo

Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato DOS MESES. a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:

• Moneda y pago nacional

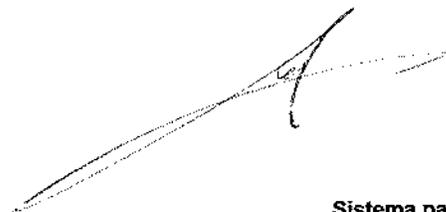
De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:



**SD1850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62		01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com. mx	<b>Departamento</b>	INCLUSION				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00007	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00005		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

**Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:**

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

**Penas Convencionales:**

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

**Violación Derechos de Autor:**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

**Resolución de Controversias:**

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

**Aspectos y Requisitos Adicionales:**

NINGUNO

**Para firma del contrato:**

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:



SDI850407RR7

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021	
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	<b>Departamento</b>	INCLUSION				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00007	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00005		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

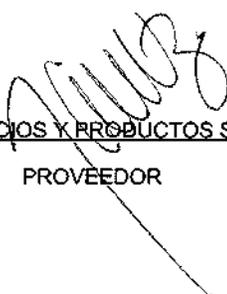


LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES



OLGA MARIA ESPARZA CAMPA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN



FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV  
PROVEEDOR

**PARTIDA 3, SUMINISTRO DE PAÑALES PARA CADIPSI**

<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTACION</b>	<b>PAT/GEN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>
Pañal Desechable Mediano P/Adulto	C/ 10 Piezas	PETENTE	231.00
Pañal Desechable Grande P/Adulto	C/ 10 Piezas	PATENTE	334.53
Pañal Desechable Chico P/Adulto	C/ 10 Piezas	PATENTE	231.00
Pañal Desechable Etapa 1 P/Bebe	C/ 40 Piezas	PATENTE	210.00
Pañal Desechable Etapa 2 P/Bebe	C/ 40 Piezas	PATENTE	179.06
Pañal Desechable Etapa 3 P/Bebe	C/ 40 Piezas	PATENTE	199.78
Pañal Desechable Etapa 4 P/Bebe	C/ 40 Piezas	PATENTE	221.20
Pañal Desechable Etapa 5 P/Bebe	C/ 40 Piezas	PATENTE	242.48
Pañal Desechable Etapa 6 P/Bebe	C/ 40 Piezas	PATENTE	242.48
			<b>2,091.53</b>
			<b>334.64</b>
			<b>2,426.17</b>

SDI850407RR7

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	<b>Departamento</b>	DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00003	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00060	
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2021-10-00003 Partida 1	1	1.00	SERVICIO	253100026 - SUMINISTRO SUMINISTRO DE PAÑALES Y MATERIAL DE HIGIENE Y CURACION HASTA POR EL IMPORTE SEÑALADO. SE ANEXA LISTADO.	25,862.07	25,862.07

**Clave Presupuestal**

2021.29.02.012.3.1.1.2.0.4000.4400.4400.2.6.8.E.1.16.2531.11.1.14.039.10

**Notas Pedido:** EN CASO DE EMERGENCIA EL PROVEEDOR DEBERA LLEVAR EL MEDICAMENTO URGENTE AL LUGAR DONDE SE NECESITE A LA HORA Y DIA REQUERIDOS, ASI COMO ENTREGAR EL MEDICAMENTO QUE SE SOLICITE CADA SEMANA, TENIENDO 5 DIAS HABLES PARA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS NO URGENTES, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS DISTINTAS AREAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ALBERGUE, HOSPITALES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS SE ANEXAN MAS ESPECIFICACIONES EN ARCHIVOS ADJUNTOS.]

<b>SUB TOTAL</b>	25,862.07
<b>IVA</b>	4,137.93
<b>IEPS</b>	0.00
<b>ISH</b>	0.00
<b>RETENCIONES</b>	0.00
<b>TOTAL</b>	30,000.00

TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.

**Notas Cuadro Comparativo:** ADJUDICACION DIRECTA SEGUN ACUERDO No. DG/AD/001/2021 DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2021, PERIODO DE ENTREGA: 01 DE OCTUBRE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE 2021.

**Notas Solicitud de Adjudicación:** EN CASO DE EMERGENCIA EL PROVEEDOR DEBERA LLEVAR EL MEDICAMENTO URGENTE AL LUGAR DONDE SE NECESITE A LA HORA Y DIA REQUERIDOS, ASI COMO ENTREGAR EL MEDICAMENTO QUE SE SOLICITE CADA SEMANA, TENIENDO 5 DIAS HABLES PARA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS NO UR

**Notas Solicitud de Compra:** EN CASO DE EMERGENCIA EL PROVEEDOR DEBERA LLEVAR EL MEDICAMENTO URGENTE AL LUGAR DONDE SE NECESITE A LA HORA Y DIA REQUERIDOS, ASI COMO ENTREGAR EL MEDICAMENTO QUE SE SOLICITE CADA SEMANA, TENIENDO 5 DIAS HABLES PARA LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS NO URGENTES, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS DISTINTAS AREAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ALBERGUE, HOSPITALES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS SE ANEXAN MAS ESPECIFICACIONES EN ARCHIVOS ADJUNTOS.

**Datos del Anticipo**

Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato DOS MESES. a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:

- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

**Plazo y condiciones de pago:**

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

**Causales de Rescisión Contractual:**



**SDI850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	<b>Departamento</b>	DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00003	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00060	
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA					

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

**Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:**

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

**Penas Convencionales:**

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

**Violación Derechos de Autor:**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

**Resolución de Controversias:**

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiese corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

**Aspectos y Requisitos Adicionales:**

NINGUNO

**Para firma del contrato:**

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:



SDI850407RR7

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021	
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	<b>Departamento</b>	DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00003	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00060		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

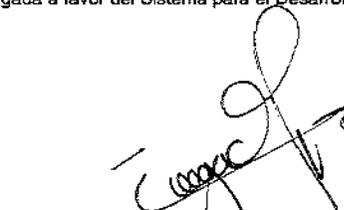
Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

  
LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

  
OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

  
FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV

PROVEEDOR

**PARTIDA 7: INSUMOS MEDICOS PARA CAIPED**

No. Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto del Bien o Servicio	Especificaciones Técnicas del Bien o Servicio	PRECIO UNITARIO
1	1	PIEZA	ESPONJA PARA ELECTRODO	Espojas para cubierta de electrodo de carbono reutilizables con uso para electroestimulador medida 10cm de largo por 9cm de ancho	217.50
2	1	LTS	GEL PARA ULTRASONIDO	Galón de 3.8 a 4lts de Gel para ultrasonido de media viscosidad de absorcion lenta	541.44
3	1	CAJAS	GUANTE ESTERILIZADO CHICO	Caja con 100 piezas de guante esteril chico clasico de latex y desechable	370.00
4	1	CAJAS	GUANTE ESTERILIZADO MED.	Caja con 100 piezas de guante esteril mediano clasico de latex y desechable	370.00
8	1	CAJAS	HOJA DE BISTURI #20	Caja c/100 piezas de hoja de bisturi #20 de acero inoxidable, desechables.	301.07
9	1	FRASCOS	ACEITE MINERAL	Aceite humectante hiposalergico para masaje que provee suficiente deslizamiento para prevenir que se irrite la piel en presentacion de 200ml o frasco con 120ml	130.00
10	1	LTS	ALCOHOL	Botellas de 1lt de alcohol etilico, antiseptico y germicida de uso externo y como material de curacion.	116.78
11	1	PAQUETES	ALGODÓN TORUNDA	Paquetes de algodón tipo torunda no esterilizado de 500gr	178.50
12	1	PAQUETES	ALGODÓN PLISADO	Bolsa de algodón plisado no esterilizado con 300gr, usado como material de curacion	78.00
13	1	GALONES	BENZAL CONCENTRADO	Cloruro de benzalconio ,desinfectante, tensioactivo, bactericida e inhibidor de la actividad viral, en presentacion de 4lts	268.00
14	1	GALONES	JABON QUIRURGICO	Jabon liquido espumoso, sin aroma, ni colorantes que contiene un potente sanitizante en presentacion de 4lts	90.00
15	1	PIEZAS	ELECTRODO AUTOADHERIBLE	Electrodos de repuesto cuadrados autoadheribles para electroestimulador	330.00
22	1	PIEZAS	MANDRIL PODOLOGICO	Mandrill Reforzado Paquete con 4 piezas	345.00
23	1	PIEZAS	TALADRO ESMERIL PODOLOGICO	KIT ESTUCHE Mini Taladro Esmeril 135w	2,282.00
24	1	PIEZAS	FRESAS PODOLOGICA	Instrumento rotativo Podologico tipo Fresa	1,580.50
25	1	PIEZAS	KIT PODOLOGICO INSTRUMENTAL	Kit podologico Instrumental Incluye charola acanalada, alicata corte recto, guiador mango redondo 2mm , cucharilla, pinza moscu baby curva, mango para bisturi #3 y #4, tijera iris recta, espátula sencilla.	2,030.00
					<b>9,228.79</b>

SDI850407RR7

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com.mx	<b>Departamento</b>	INCLUSION			
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00006	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00004	
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2021-10-00006 Partida 1	1	1.00	SERVICIO	253100020 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, CONFORME AL LISTADO ANEXO Y HASTA POR EL IMPORTE SEÑALADO.	68,000.00	68,000.00

**Clave Presupuestal**

2021.29.02.012.3.1.1.2.0.4000.4100.4100.2.6.8.E.1.04.2531.11.1.14.039.10

**Notas Pedido:** EL SERVICIO SERA POR EL PERIODO SEÑALADO, SE DEBERA ENTREGAR EN LAS DISTINTAS AREAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ALBERGUES, HOSPITALES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.]

<b>SUB TOTAL</b>	68,000.00
<b>IVA</b>	0.00
<b>IEPS</b>	0.00
<b>ISH</b>	0.00
<b>RETENCIONES</b>	0.00
<b>TOTAL</b>	68,000.00

SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

**Notas Cuadro Comparativo:** ADJUDICACION DIRECTA SEGUN ACUERDO No. DG/AD/001/2021 DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2021, PERIODO DE ENTREGA: 01 DE OCTUBRE 2021 AL 30 DE NOVIEMBRE 2021.

**Notas Solicitud de Adjudicación:** EL SERVICIO SERA POR EL PERIODO SEÑALADO, SE DEBERA ENTREGAR EN LAS DISTINTAS AREAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ALBERGUES, HOSPITALES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.

**Notas Solicitud de Compra:** EL SERVICIO SERA POR EL PERIODO SEÑALADO, SE DEBERA ENTREGAR EN LAS DISTINTAS AREAS DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, ALBERGUES, HOSPITALES, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.

**Datos del Anticipo**  
Requiere Anticipo: NO

**Vigencia del pedido o contrato** DOS MESES. a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

**Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega:** Los señalados en el presente pedido.

**Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:**  
• Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

**Plazo y condiciones de pago:**

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

**Causales de Rescisión Contractual:**



**SDI850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62	01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com. mx	<b>Departamento</b>	INCLUSION			
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00006	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00004	
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA					

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

**Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:**

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

**Penas Convencionales:**

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

**Violación Derechos de Autor:**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

**Resolución de Controversias:**

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

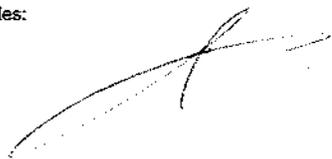
**Aspectos y Requisitos Adicionales:**

NINGUNO

**Para firma del contrato:**

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:



**SDI850407RR7**

<b>Nombre del proveedor</b>	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV				<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>Dirección</b>	REPUBLICA DE CHILE 14, COL. COLONIAL TLAQUEPAQUE, TLAQUEPAQUE, JALISCO	<b>Teléfono</b>	3337-27-31-62		01	10	2021
<b>Correo</b>	fovaserviciosyproductos@hotmail.com. mx	<b>Departamento</b>	INCLUSION				
<b>Condiciones</b>	CREDITO 15 DIAS	<b>Solicitud Comp.</b>	CPAREQ-2021-10-00006	<b>Solicitud Adj.</b>	CPASA-2021-10-00004		
<b>Tipo de Adjudicación</b>	ADJUDICACION DIRECTA						

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

  
LUIÑA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

  
OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

  
FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV

PROVEEDOR

**PARTIDA 4, SUMINISTRO DE FORMULAS LACTEAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTACION</b>	<b>PAT/GEN</b>	<b>PAT/GEN</b>
Leche Nan 1	Bote 400Gr	PATENTE	193.00
Leche Nan 1	Bote 800Gr	PATENTE	363.86
Leche Nan 2	Bote 400Gr	PATENTE	178.50
Leche Nan 2	Bote 800Gr	PATENTE	336.40
Leche Nan 3	Bote 400Gr	PATENTE	146.63
Leche Nan 3	Bote 800Gr	PATENTE	298.00
Leche Enfragrow 1	Bote 375Gr	PATENTE	233.80
Leche Enfragrow 2	Bote 300Gr	PATENTE	194.00
Leche Enfragrow 3	Bote 375Gr	PATENTE	234.60
Leche Nido 1	Bote 350Gr	PATENTE	126.00
Leche Nido 2	Bote 400Gr	PATENTE	126.70
Leche Nido Kinder	Bote 360Gr	PATENTE	102.62
Leche Nan Soya	Bote 400Gr	PATENTE	331.10
Leche Nan Soya	Bote 900Gr	PATENTE	670.46
Leche Nan Sin Lactosa	Bote 400Gr	PATENTE	352.80
Leche Nan 1 Ha	Bote 800Gr	PATENTE	588.00
Leche Nan 2 Ha	Bote 800Gr	PATENTE	517.30
			<b>4,993.77</b>



Guadalajara, Jalisco a 01 de Octubre de 2021

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ**  
**DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,**  
**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA**  
**PRESENTE:**

Bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que cuento con la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación de la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACION, INSUMOS MEDICOS, FORMULAS LACTEAS Y PAÑALES, conforme a lo siguiente.-

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	AREAS	MONTO PARA ADJ DIRECTA DE CADA PARTIDA
1	SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS, CONFORME AL LISTADO ANEXO	DELEGACION	200,000.00
	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, CONFORME AL LISTADO ANEXO	DELEGACION	
	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO NO CONTROLADO, CONFORME AL LISTADO ANEXO	DELEGACION	
	SUMINISTRO DE FORMULAS LACTEAS, CONFORME AL LISTADO ANEXO	DELEGACION	
2	SUMINISTRO DE PAÑALES, CONFORME AL LISTADO ANEXO	DELEGACION	30,000.00
	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION E HIGIENE, CONFORME AL LISTADO ANEXO	DELEGACION	
3	SUMINISTRO DE PAÑALES, CONFORME AL LISTADO ANEXO	CADIPSI	11,600.00
4	SUMINISTRO DE FORMULAS LACTEAS, CONFORME AL LISTADO ANEXO	CADIPSI	15,000.00
5	SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS, CONFORME AL LISTADO ANEXO	CEAMIVIDA	68,000.00
	SUMINISTRO DE APARATOS ORTOPEDICOS, CONFORME AL LISTADO ANEXO	CEAMIVIDA	
	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO, CONFORME AL LISTADO ANEXO	CEAMIVIDA	
	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO NO CONTROLADO, CONFORME AL LISTADO ANEXO	CEAMIVIDA	
6	SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, CONFORME AL LISTADO ANEXO	CEAMIVIDA	2,000.00
7	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	CAIPED	7,400.00
8	SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO CONTROLADO Y MEDICAMENTO NO CONTROLADO, PARA ENTREGAR EL PRIMER JUEVES DE CADA MES EN UN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HORAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ALBERGUE.	CADIPSI	40,000.00
		HASTA POR EL MONTO DE :	374,000.00

- Se anexa listado de precios unitarios por cada suministro.

Sin más por el momento, me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

**ATENTAMENTE**

**ADAN ISAAC FLORES VILCHIS**

**FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A. DE C.V**



**FOVA**

Guadalajara, Jalisco a 01 de Octubre de 2021

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ  
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA  
PRESENTE:**

**ADAN ISAAC FLORES VILCHIS** actuando en representación de FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como de eventuales vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de la vigencia del contrato por los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente a la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACION, INSUMOS MEDICOS, FORMULAS LACTEAS Y PAÑALES.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



---

**ADAN ISAAC FLORES VILCHIS**  
**FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A. DE C.V.**



**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO**

Guadalajara Jalisco, a 01 de Octubre del 2021

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA  
PRESENTE.**

Yo, ADAN ISAAC FLORES VILCHIS en mi carácter de Representante Legal de FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A. DE C.V" bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, es mi libre voluntad **NO** realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato/pedido, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de **CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, MATERIAL DE CURACION, INSUMOS MEDICOS, FORMULAS LACTEAS Y PAÑALES.**

Así mismo, manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que el OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA realice la retención de tal aportación en la ministración del pago.

Lo anterior en atención a lo señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al Decreto No. 28312/LXII/21 de esta fecha.

Protesto lo necesario.

**ADAN ISAAC FLORES VILCHIS  
FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A. DE C.V.**